

00080509

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.rcregistromanta gob cc

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3038

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6243

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 18 de septiembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 18 de septiembre de 2018 13:44

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1309742177	REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL	CASADO(A)	MANABI	MANA
Natural	1308660503	SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

**3.- Naturaleza del Contrato:**

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

jueves, 13 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara



Plazo :

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1119106003	04/08/2017 8:55:41	63116		DEPARTAMENT O 201	Urbano

**Linderos Registrales:**

3.4.-DEPARTAMENTO 201 EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote número SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta, ubicado en Planta Alta, compuesto de: sala, comedor, cocina, ½ baño social, dormitorio máster con vestidos, baño privado y balcón, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño independiente para ambos dormitorios, se ingresa a este por el área comunal de escalera, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con terraza comunal. POR ABAJO: Lindera con Departamento 10. POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con 7,75m- lindera con área comunal de escalera y volado hacia Garaje 201. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 9,00m- Lindera con volado hacia Patio 101. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con 8,80m- lindera con volado hacia lote No. 5; de este punto gira al Oeste con 2,00m, continuando con giro hacia el Sur con 6,45m – lindera con volado hacia Patio 101. POR EL OESTE: Partiendo de Norte al Sur con 3,85m, continuando hacia al Oeste con 1,00m, girando aquí hacia el Sur con 3,70m, girando al Oeste con 0,27 cm, continuando al Sur con 0,25cm, girando hacia el Sur Este en línea inclinada con 3,09m, siguiendo con giro hacia el Oeste con 2,70m- lindera en toda la extensión descrita con volado hacia Patio comunal; de aquí gira hacia el Sur con 4,45m – lindera con volado hacia Patio 101.

El Departamento 201, tiene un Área neta m<sup>2</sup>: 126,50 Alicuota%: 0,4103 Área de terreno m<sup>2</sup>: 116,32. Área común m<sup>2</sup>: 99,04. Área total m<sup>2</sup>: 225,54.

Dirección del Bien. ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil

Solvencia: Este bien tiene veinte gravamen por &lt;PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR&gt;

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1119106002	04/08/2017 8:53:39	63115		GARAJE 201	Urbano

**Linderos Registrales:**

3.3.- GARAJE 201 EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote número SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta. Ubicado en Planta Baja, área destinada al Departamento

Impreso por: lucia\_vinueza

Administrador

martes, 18 de septiembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3038

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6243

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 18 de septiembre de 2018

201, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Espacio Aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con 4,00m- Lindera con Av. 3 A POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 4,00m- lindera en parte con Departamento 101 y Estar Comunal. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con 3,60m - Lindera con área comunal de Escalera y baño. POR EL OESTE. Partiendo de Norte al Sur con 3,60m- Lindera con área comunal de Piscina.

EL GARAJE 201.-tiene un Área neta m2: 14,40. Alicuota%: 0,0467. Área de terreno m2: 13,24. Área común m2: 11,27. Área total m2. 25,67

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR>

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA - 4.-DEPARTAMENTO 201 Y 3 - GARAJE 201. EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil. signado como lote número SEIS, Manzana VEINTIDOS. de la Parroquia y Cantón Manta,

\*LOS VENDEDORES SON REPRESENTADOS POR LA SRA VICENTA BEATRIZ MENENDEZ

Lo Certifico

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

**Registrador de la Propiedad**



Factura: 003-003-000004741

00080510



20181308003O00566

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003O00566

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
<b>FECHA:</b>	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:42)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	TERCERA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	REPRESENTADO POR BEATRIZ MENENDEZ VICENTA	CÉDULA	1308859212
SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	REPRESENTADO POR BEATRIZ MENENDEZ VICENTA	PASAPORTE	PAD030606
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308660503
REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309742177
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO	RUC	1768156470001

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	13-09-2018
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1308660503

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003O00566



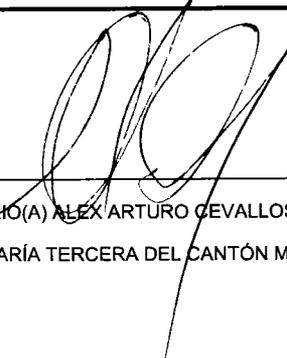
<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
<b>FECHA:</b>	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:42)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	CUARTA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	REPRESENTADO POR BEATRIZ MENENDEZ VICENTA	CÉDULA	1308859212
SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	REPRESENTADO POR BEATRIZ MENENDEZ VICENTA	PASAPORTE	PAD030606
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308660503
REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309742177

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO	RUC	1768156470001
---	--	-----	---------------

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1308660503

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) ALEX ARTURO GEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 003-003-000004719

00080511



20181308003P02065



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02065
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10.53)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1308859212	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	BEATRIZ MENENDEZ VICENTA
Natural	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	REPRESENTA DO POR	PASAPOR TE	PAD030606	ESPAÑOLA	VENDEDOR(A)	BEATRIZ MENENDEZ VICENTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308660503	ECUATORIA NA	COMPRADOR/DEUDOR HIPOTECARIO	
Natural	REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309742177	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
urídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTA DO POR	RUC	17681564700 01	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DEPARTAMENTO 201, EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI CUANTÍA: US\$25000,00; AVALÚO MUNICIPAL: US\$91.349,75.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P02065
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10'53)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

OBSERVACIÓN:

NOTARIO(A) ALEX-ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00080512

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	02065
------	----	----	-----	-------



**PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES:**  
ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ Y ELISABET SOBORRO  
BERMUDEZ REPRESENTADA POR LA SEÑORA VICENTA  
BEATRIZ MENENDEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: VICTOR ELIAS  
SANCHEZ ALVARADO Y KATTIER YIMABELL REZABALA  
MENENDEZ.

CUANTÍA: \$ 25.000,00 USD

AVALUO MUNICIPAL: \$91.349,75 USD

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

**SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA**  
ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE  
OTORGAN LOS SEÑORES VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO Y  
KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ A FAVOR DEL  
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

L. G.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves trece (13) de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, **NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece y declara, por una parte la señora **VICENTA BEATRIZ MENENDEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, cuatro, nueve, cinco, siete, guion, ocho, (130404957-8), casada, domiciliada en la Ciudadela Manta 2.000, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, teléfono número 0987108944, correo electrónico:

kathtyer31@hotmail.com en calidad Mandataria de los señores **ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ Y ELIZABET SOBORRO BERMUDEZ** a quienes en adelante se les llamaran "**LA PARTE VENDEDORA**"; y por otra parte, comparecen los señores: **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, seis, cero, cinco, cero, guion, tres, (130866050-3), y **KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, siete, cuatro, dos, uno, siete, guion, siete, (130974217-7) casados entre sí, domiciliados en la urbanización Manta 2.000 Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, teléfonos números: 0987230592, correo electrónico: victorelias-78@hotmail.com, sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrán designar como "**LA PARTE COMPRADORA Y DEUDORA**"; y por otra parte la Ingeniero **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos dos cinco cuatro tres tres guion cinco (131225433-5); Dirección: Av. Amazonas N35- 181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y DIRECTOR DE OFICINA ESPECIAL DEL BIESS, según consta del documento que en copia autentica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte en la cual adelante se la denominara "EL BIESS" Y/O "ACREEDOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de las minutas, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa y constitución de primera hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, A) Los cónyuges **ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ** y **ELIZABET SOBORRO BERMUDEZ**, representada en este acto por la señora **VICENTA BEATRIZ MENENDEZ**, casada, según poder especial que en copias certificadas se agrega como habilitante, domiciliada en la ciudad de Manta, con número de celular 0987108944 dirección electrónica kathtyer31@hotmail.com a quien en adelante se les denominará como la "**PARTE VENDEDORA**" y, B) Los cónyuge **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO** y **KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la

00080513

sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la Ciudad de Manta, en el número 0987230592 y dirección electrónica victorelias-78@hotmail.com en adelante se les denominará como la "**PARTE COMPRADORA**". Los compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La "**PARTE VENDEDORA**", es dueño de un bien inmueble adquirido de la siguiente manera: PLANO Con fecha viernes, veintiuno de julio de dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de fecha viernes, cuatro de agosto del dos mil diecisiete en folio inicial (uno), folio final (uno), numero de inscripción (diecinueve), numero repertorio (cincuenta y tres noventa y tres). **PROPIEDADES HORIZONTALES.**-Con fecha viernes, veintiuno de julio del dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, se encuentra celebrada la escritura de Propiedades Horizontales, inscrita en el Registro de la Propiedad de fecha viernes, cuatro de agosto del dos mil diecisiete en folio inicial (quinientos cincuenta), folio final (quinientos noventa y siete), numero de inscripción (quince), numero repertorio (cincuenta y tres cincuenta y dos). **COMPRAVENTA.**- Con fecha martes, treinta de junio del dos mil quince, ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, se encuentra celebrada la escritura de compra-venta, inscrita en el Registro de la Propiedad de fecha martes, veinticinco de agosto del dos mil quince en folio inicial (cincuenta y ocho punto cuatrocientos treinta), folio final (cincuenta y ocho punto cuatrocientos cuarenta y seis), tomo (uno), numero de inscripción (veinte ocho once), numero repertorio (sesenta y ocho ochenta y uno). **HIPOTECAS Y GRAVAMENES.**- Con fecha martes, once de junio de dos mil trece, ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Quito, se encuentra la Cancelación Parcial de Hipoteca, inscrita en el Registro de la Propiedad el Lunes, veintidós de julio de dos mil trece, Numero de inscripción: (novecientos sesenta y cinco), Numero de repertorio: (cincuenta y tres veintiséis), Tomo: (cincuenta y dos), Folio Inicial: (veintiuno punto quinientos cuarenta y tres), Folio Final: (veintiuno punto setecientos treinta y cuatro). **COMPRAVENTA:** Con fecha martes, once de junio de dos mil trece, ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Quito, se encuentra la Transferencia de Dominio a Titulo de Dación en Pago, inscrita en el Registro de la Propiedad el Lunes, veintidós de julio de dos mil trece, Numero de inscripción: (veintidós cero siete), Numero de repertorio: (cincuenta y tres veintisiete), Tomo: ( ciento seis), Folio Inicial: (cuarenta y cuatro punto doscientos noventa ), Folio Final: ( cuarenta y cuatro punto cuatrocientos siete). **PLANOS.**- con fecha jueves, treinta de julio del dos mil nueve, en la Notaria Cuarta del cantón Manta, se encuentra celebrada la Protocolización de Documentos Planos de la Urbanización Manta dos mil, inscrita el miércoles uno de junio de dos mil once. Numero de inscripción: (veintitrés), Numero de repertorio: (treinta ochenta), Tomo: (dos), Folio Inicial: (trescientos diecisiete), Folio Final: (quinientos cuarenta y dos).



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
CANTÓN MANTA

**FIDEICOMISO.-** Celebrado en la Notaria Tercera del cantón Quito, de fecha viernes treinta y uno de marzo de dos mil seis e inscrito el jueves veintisiete de abril de dos mil seis, Numero de Inscripción: (trece), Numero de Repertorio: ( diecinueve veintiuno), tomo: (uno) Folio Inicial: (trescientos ochenta), Folio final: (trescientos noventa y nueve).

**HIPOTECA Y GRAVAMENES:** Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, de fecha miércoles veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete e inscrita el viernes nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, Numero de Inscripción: (doscientos sesenta y nueve), Numero de Repertorio: (catorce cero seis), tomo: (uno) Folio Inicial: (uno punto cuatrocientos noventa y siete), Folio final: (uno punto quinientos veinticinco).

**COMPRAVENTA.-** Celebrado en la Notaria Vigésima del Cantón Quito de fecha jueves veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve e inscrita el martes veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, Numero de Inscripción: (setecientos cuarenta y dos), Numero de Repertorio: (catorce noventa y seis), tomo: (uno) Folio Inicial: (uno punto ciento ochenta y nueve), Folio final: (uno punto ciento noventa y tres).

**LINDEROS REGISTRALES:** Lote número seis, manzana veintidós, de la Urbanización Manta dos mil, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: trece coma cincuenta metros – Avenida tres A. ATRÁS: trece coma cincuenta metros. Lote número dos. COSTADO DERECHO: Veintiún metros- Lote número cinco. COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros – Pasaje uno. Área Total. DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. **LINDEROS REGISTRALES.-**

**DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO,** Edificio denominado “Erick Rezabala” ubicado en la urbanización Manta Dos Mil, signado como Lote número seis, Manzana veintidós, de la parroquia y cantón Manta, ubicado en Planta Alta, compuesto de: sala, comedor, cocina, medio baño social, dormitorio master, con vestidos, baño privado y balcón, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño independiente para ambos dormitorio, se ingresa a este por el área comunal de escalera, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con terraza comunal. POR ABAJO: Lindera con departamento diez. POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con siete coma setenta y cinco metros-Lindera con área comunal de escalera y bolado hacia Garaje doscientos uno. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con nueve metros-Lindera con volado hacia Patio ciento uno. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con ocho coma ochenta metros-Lindera con volado hacia lote número cinco de este punto gira al Oeste con dos metros, continuando con giro hacia el Sur, con seis coma cuarenta y cinco metros,-Lindera con volado hacia Patio ciento uno. POR EL OESTE: Partiendo del Norte al Sur con tres coma ochenta y cinco metros, continuando hacia el Oeste con un metro, girando aquí hacia el Sur con tres coma setenta metros, girando al Oeste, con cero coma veintisiete

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA

00080514



centímetros, continuando al Sur con cero coma veinticinco centímetros, girando hacia el Sur Este en línea inclinada con tres coma nueve metros, siguiendo con giro hacia el Sur con dos coma setenta metros, lindera con toda la extensión descrita con volado hacia el patio comunal; de aquí gira hacia el Sur, con cuatro coma cuarenta y cinco metros lindera con volado hacia el Patio ciento uno. El departamento doscientos uno tiene un área neta metros cuadrado: ciento veintiséis coma cincuenta, Alícuota por ciento cero coma cuarenta y uno cero tres. Área de terreno metros cuadrado ciento dieciséis coma treinta y dos. Área común metros cuadrados noventa y nueve coma cuatro. Área total metros cuadrado doscientos veinticinco coma cincuenta y cuatro. **GARAJE DOSCIENTOS UNO.**- Ubicado en la Planta baja, área destinada al departamento doscientos uno, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo, POR ABAJO: lindera con terreno del edificio, POR EL NORTE: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros, lindera con avenida tres "A", POR EL SUR: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros - lindera en parte con departamento ciento uno y estar comunal. POR EL ESTE: partiendo del norte hacia el sur, con tres coma sesenta metros, lindera con área comunal de escalera y baño. POR EL OESTE: partiendo del norte al sur, con tres punto sesenta metros, lindera con el área comunal de piscina. El garaje doscientos uno.- Tiene un área neta metros cuadrados: catorce punto cuarenta. Alícuota por ciento cero coma cero cuatrocientos sesenta y siete. Área de terreno metros cuadrados. Trece coma veinticuatro. Área común metros cuadrados: once coma veintisiete. Área total metros cuadrados: Veinticinco coma sesenta y siete. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, la "PARTE VENDEDORA", vende y da en perpetua enajenación, a favor de la "PARTE COMPRADORA" Los cónyuge **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO** y **KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ**, vivienda terminada, consistente en un Departamento Doscientos uno, del Edificio Denominado "Erick Rezabala" en la urbanización Manta Dos Mil, signado como lote número SEIS, Manzana Veintidós, de la parroquia y cantón Manta provincia de Manabí. Ubicado en la Planta Alta, compuesto de: sala, comedor, cocina, medio baño social, dormitorio master, con vestidos, baño privado y balcón, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño independiente para ambos dormitorio, se ingresa a este por el área comunal de escalera, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con terraza comunal. POR ABAJO: Lindera con departamento diez. POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con siete coma setenta y cinco metros-Lindera con área comunal de escalera y bolado hacia Garaje doscientos uno. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con nueve metros-Lindera con volado hacia Patio ciento uno. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con ocho coma ochenta metros-Lindera con volado hacia lote número cinco de este punto gira al Oeste con dos metros, continuando con giro hacia el Sur, con seis coma cuarenta y cinco metros,-Lindera

Ab. Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

con volado hacia Patio ciento uno. POR EL OESTE: Partiendo del Norte al Sur con tres coma ochenta y cinco metros, continuando hacia el Oeste con un metro, girando aquí hacia el Sur con tres coma setenta metros, girando al Oeste, con cero coma veintisiete centímetros, continuando al Sur con cero coma veinticinco centímetros, girando hacia el Sur Este en línea inclinada con tres coma nueve metros, siguiendo con giro hacia el Oeste, con dos coma setenta metros, lindera con toda la extensión descrita con volado hacia Patio comunal; de aquí gira hacia el Sur, con cuatro coma cuarenta y cinco metros lindera con volado hacia el Patio ciento uno. El departamento doscientos uno tiene un área neta metros cuadrado: ciento veintiséis coma cincuenta, Alícuota por ciento cero coma cuarenta y uno cero tres. Área de terreno metros cuadrado ciento dieciséis coma treinta y dos. Área común metros cuadrados noventa y nueve coma cuatro. Área total metros cuadrado doscientos veinticinco coma cincuenta y cuatro. **GARAJE DOSCIENTOS UNO.** Ubicado en la Planta baja, área destinada al departamento doscientos uno, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo, POR ABAJO: lindera con terreno del edificio, POR EL NORTE: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros, lindera con avenida tres "A", POR EL SUR: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros – lindera en parte con departamento ciento uno y estar comunal. POR EL ESTE: partiendo del norte hacia el sur, con tres coma sesenta metros, lindera con área comunal de escalera y baño. POR EL OESTE: partiendo del norte al sur, con tres punto sesenta metros, lindera con el área comunal de piscina. El garaje doscientos uno.- Tiene un área neta metros cuadrados: catorce punto cuarenta. Alícuota por ciento cero coma cero cuatrocientos sesenta y siete. Área de terreno metros cuadrados. Trece coma veinticuatro. Área común metros cuadrados: once coma veintisiete. Área total metros cuadrados: Veinticinco coma sesenta y siete. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de que el avalúo Comercial del bien inmueble consta de **NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON 75/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 91.349.75)** El precio convenido por la venta de los inmuebles objeto de este contrato es la suma de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25.000.00)** que serán cancelados de la siguiente manera: a) con el producto de una línea de crédito obtenida en el BIESS y mediante transferencia bancaria o el depósito de dichos rubros en la cuenta de LA PARTE VENDEDORA. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La PARTE VENDEDORA transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA", el dominio y posesión de los inmuebles enajenados, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que les son anexos; así como todo aquello que se considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de acuerdo al Código Civil Ecuatoriano, obligándose la "PARTE VENDEDORA" al saneamiento por evicción de

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
 DEL CANTÓN MANTA

00080515



conformidad con la Ley. **SEXTA: GASTOS.** - Todos los gastos de celebración, otorgamiento e inscripción de la presente escritura pública serán de cuenta de la "PARTE COMPRADORA", a excepción del impuesto a las plusvalía, que en caso de establecerse será cancelado por la "PARTE VENDEDORA".

**SÉPTIMA: DECLARACIONES. - UNO) CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.** - No obstante de haberse determinado superficie y linderos en esta

compraventa de bienes inmuebles, se establece que éstos se venden como CUERPOS CIERTOS. Conformes las partes con el precio pactado, la "PARTE VENDEDORA" transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA" el dominio y posesión de los inmuebles antes descritos, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la "PARTE COMPRADORA", la venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. La "PARTE VENDEDORA", **declara que sobre el inmueble no pesa gravamen.** Al efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Sin perjuicio de lo señalado, la "PARTE VENDEDORA" se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **DOS) ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.**

**TRES) ORIGEN DE LOS FONDOS.** - La "PARTE COMPRADORA" declara que parte de los recursos que se pagan y se entregan por el precio pactado por la compra de los bienes materia del presente contrato no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada o vinculada con la producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. En tal sentido, exime a la "PARTE VENDEDORA", de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la información de la declaración que efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada falsa produciendo daños y perjuicios a terceros. El saldo del precio convenido se paga con un crédito obtenido en el sistema financiero.

**OCTAVA: DECLARACIONES ESPECIALES.-** La "PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara expresa e irrevocablemente que exime a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda responsabilidad concerniente al acuerdo que éstos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre compradores y vendedores. La "PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentra conforme con el mismo, por consiguiente procede al

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTUA

pago del precio total según lo acordado entre compradores y vendedores, así como ratifican que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de compradores y vendedores, deslindando en tal sentido a terceros".

**NOVENA: INSCRIPCIÓN.** - Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad. **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** -Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. **DÉCIMO PRIMERA: ACEPTACIÓN.** - Las partes contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses.

**SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA, CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- PRIMERA COMPARECIENTES:** a) Por una parte el señor, **Ingeniero HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO**, en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** y **Director de Oficina Especial del BIESS en Portoviejo** según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte a la cual en adelante se la denominará "EL BIESS" y/o "EL BANCO" y/o "EL ACREEDOR". Para efecto de Notificaciones se consigna: Dirección: Av. Amazonas N35-181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: [controversias.ph@biess.fin.ec](mailto:controversias.ph@biess.fin.ec).

b) Y por otra parte comparece(n) los cónyuge, **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO** y **KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ**, a quien(es) en lo posterior se le(s) denominará "La Parte Deudora". Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en la ciudad **Manta** y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

a) EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos, entre cuyas finalidades se encuentra el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) El señor **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO**, en su(s) calidad(es) de afiliado(s)/jubilado(s) al/del IESS ha(n) solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. LA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

00080516

PARTE DEUDORA es propietario de una vivienda terminada, consistente en un Departamento Doscientos uno, del Edificio Denominado "Erick Reñabala" con la urbanización Manta Dos Mil, signado como lote número SEIS, Manzana Veintiocho de la parroquia y cantón Manta provincia de Manabí. Ubicado en la Planta Alta, compuesto de: sala, comedor, cocina, medio baño social, dormitorio master, con vestidos, baño privado y balcón, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño independiente para ambos dormitorio, se ingresa a este por el área comunal de escalera, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con terraza comunal. POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos uno. POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con siete coma setenta y cinco metros-Lindera con área comunal de escalera y bolado hacia Garaje doscientos uno. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con nueve metros-Lindera con volado hacia Patio ciento uno. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con ocho coma ochenta metros-Lindera con volado hacia lote número cinco de este punto gira al Oeste con dos metros, continuando con giro hacia el Sur, con seis coma cuarenta y cinco metros,-Lindera con volado hacia Patio ciento uno. POR EL OESTE: Partiendo del Norte al Sur con tres coma ochenta y cinco metros, continuando hacia el Oeste con un metro, girando aquí hacia el Sur con tres coma setenta metros, girando al Oeste, con cero coma veintisiete centímetros, continuando al Sur con cero coma veinticinco centímetros, girando hacia el Sur Este en línea inclinada con tres coma nueve metros, siguiendo con giro hacia el Oeste, con dos coma setenta metros, lindera con toda la extensión descrita con volado hacia Patio comunal; de aquí gira hacia el Sur, con cuatro coma cuarenta y cinco metros lindera con volado hacia el Patio ciento uno. El departamento doscientos uno tiene un área neta metros cuadrado: ciento veintiséis coma cincuenta, Alícuota por ciento cero coma cuarenta y uno cero tres. Área de terreno metros cuadrado ciento dieciséis coma treinta y dos. Área común metros cuadrados noventa y nueve coma cuatro. Área total metros cuadrado doscientos veinticinco coma cincuenta y cuatro. **GARAJE DOSCIENTOS UNO.**- Ubicado en la Planta baja, área destinada al departamento doscientos uno, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo, POR ABAJO: lindera con terreno del edificio, POR EL NORTE: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros, lindera con avenida tres "A", POR EL SUR: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros - lindera en parte con departamento ciento uno y estar comunal. POR EL ESTE: partiendo del norte hacia el sur, con tres coma sesenta metros, lindera con área comunal de escalera y baño. POR EL OESTE: partiendo del norte al sur, con tres punto sesenta metros, lindera con el área comunal de piscina. El garaje doscientos uno.- Tiene un área neta metros cuadrados: catorce punto cuarenta. Alícuota por ciento cero coma cero cuatrocientos sesenta y siete. Área de terreno metros cuadrados. Trece coma veinticuatro. Área común metros cuadrados: once coma veintisiete. Área total metros



Ah. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

cuadrados: Veinticinco coma sesenta y siete. Los antecedentes de dominio son: La Parte Deudora, adquirió el referido inmueble mediante **Compra**, efectuada a **VICENTA BEATRIZ MENENDEZ**, Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se agrega al presente documento como habilitante. **TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.**- En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA** sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO:** POR ARRIBA: Lindera con terraza comunal. POR ABAJO: Lindera con departamento doscientos uno. POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con siete coma setenta y cinco metros-Lindera con área comunal de escalera y bolado hacia Garaje doscientos uno. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con nueve metros-Lindera con volado hacia Patio ciento uno. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con ocho coma ochenta metros-Lindera con volado hacia lote número cinco de este punto gira al Oeste con dos metros, continuando con giro hacia el Sur, con seis coma cuarenta y cinco metros,-Lindera con volado hacia Patio ciento uno. POR EL OESTE: Partiendo del Norte al Sur con tres coma ochenta y cinco metros, continuando hacia el Oeste con un metro, girando aquí hacia el Sur con tres coma setenta metros, girando al Oeste, con cero coma veintisiete centímetros, continuando al Sur con cero coma veinticinco centímetros, girando hacia el Sur Este en línea inclinada con tres coma nueve metros, siguiendo con giro hacia el Oeste, con dos coma setenta metros, lindera con toda la extensión descrita con volado hacia Patio comunal; de aquí gira hacia el Sur, con cuatro coma cuarenta y cinco metros lindera con volado hacia el Patio ciento uno. El departamento doscientos uno tiene

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA

00080517

un área neta metros cuadrado: ciento veintiséis coma cincuenta, Alícuota por ciento cero coma cero  
coma cuarenta y uno cero tres. Área de terreno metros cuadrado ciento treinta y dos. Área común metros cuadrados noventa y nueve coma cuatro. Área total metros cuadrado doscientos veinticinco coma cincuenta y cuatro. Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. **LINDEROS GENERALES DEL GARAJE DOSCIENTOS UNO:** POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo, POR ABAJO: lindera con terreno del edificio, POR EL NORTE: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros, lindera con avenida tres "A", POR EL SUR: partiendo del Este al Oeste con cuatro metros – lindera en parte con departamento ciento uno y estar comunal. POR EL ESTE: partiendo del norte hacia el sur, con tres coma sesenta metros, lindera con área comunal de escalera y baño. POR EL OESTE: partiendo del norte al sur, con tres punto sesenta metros, lindera con el área comunal de piscina. El garaje doscientos uno.- Tiene un área neta metros cuadrados: catorce punto cuarenta. Alícuota por ciento cero coma cero cuatrocientos sesenta y siete. Área de terreno metros cuadrados. Trece coma veinticuatro. Área común metros cuadrados: once coma veintisiete. Área total metros cuadrados: Veinticinco coma sesenta y siete. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **QUINTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales

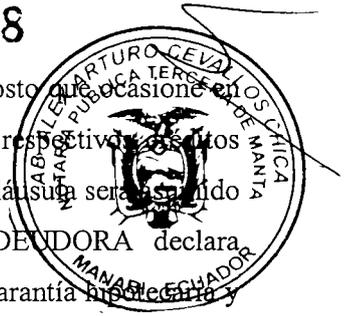


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para Vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **SEXTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEPTIMA: INSPECCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.-** LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

00080518



oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos costos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.**- EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito evaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. c) Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA ejecución coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el propietario. f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliere con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si a LA PARTE DEUDORA se le

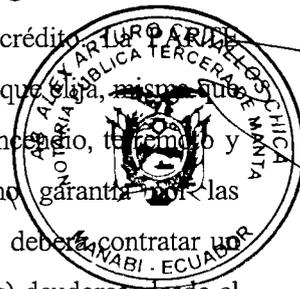
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTUA

instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; k) En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; l) Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobará que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; m) Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo, n) Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; o) Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s) y, p) En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO. q) En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. r) Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **DECIMA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aun cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMO SEGUNDA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DE LANTON MANTA

00080519

la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. **DÉCIMO TERCERA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el



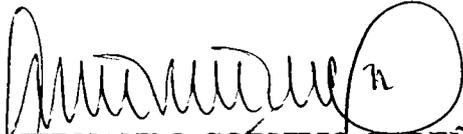
Ab. Alex Arturo Cevallos Chico  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MACHACHI

señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca.

**DÉCIMO CUARTA: GASTOS.-** Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza el cobro de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados, los mismos que se reflejarán en la liquidación de crédito respectiva. **DÉCIMO QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO SEXTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción. **DÉCIMO SEPTIMA.- CUANTÍA:** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada. **DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCION.-** Para los efectos contenidos

00080520

en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de ejecución coactiva, los empleados recaudadores designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la potestad de ejecución coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá la potestad de ejecución coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente. **DÉCIMO NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firma) Abogado José Gabriel Solórzano Intriago, Matrícula 13-2011-15 Consejo de la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. y, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

  
**HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO**

C. C. N. 131225433-5

DIRECTOR DE OFICINA ESPECIAL DEL BIESS PORTO VIEJO

APODERADO ESPECIAL DEL BANCO DEL INSTITUTO  
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

RUC.: 1768156470001



  
**VICENTA BEATRIZ MENENDEZ**

C. C. N. 130404957-8

MANDATARIA DE:

ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ

ELISABET SOBORRO BERMUDEZ



*V. E. S.*



**VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO**  
C. C. N. 130866050-3

*Kattier Yimabell Rezabala*



**KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ**  
C. C. N. 130974217-7

*Alex Arturo Cevallos Chica*

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**

00080521



# COMPROBANTE DE PAGO

No. 75934

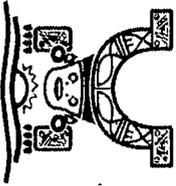


11/09/2018 13:42:18

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION \$91.349,79 DE UN (EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201 / EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201 ) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-91-06-003	116,92	86629,76	369365	75934

VENDEDOR		UTILIDADES	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1308869212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201	1,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS
PAD0030606	SOBORRO BERMUDEZ ELIZABET	EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201	2,01 Impuesto Principal Compra-Venta
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR 3,01
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO 3,01
1308660503	SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	NA	SALDO 0,00

EMISION: 11/09/2018 13:42:18 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

7188094528

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Fecha: 11/09/2018 Hora: 13:42:18

**CANCELADO**

JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS  
 MUNICIPAL DEPARTAMENTO MANTA

TRIPAC )  
CENTRAL ANCO

TRIPAC )  
CENTRAL ANCO

00080522



**COMPROBANTE DE PAGO**

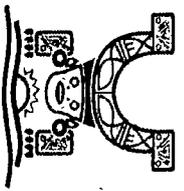
No. 75933

11/09/2018 13:41:44

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN \$91349 76 DE UN (EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201 / EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201 ) ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTÁ	1-11-91-06-003	116.32	86629,76	369364	75933

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	Impuesto principal	913,50
PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELIZABET	Junta de Beneficencia de Guayaquil	274,05
	ADQUIRIENTE	TOTAL A PAGAR	1187,55
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	1187,55
1308860503	SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS / NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/09/2018 13:41:43 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS  
**SALDO SUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY**



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

7703863977

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**

OPAC )  
BALANCE

OPAC )  
BALANCE

00080523



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Manta, Manabí

09102184



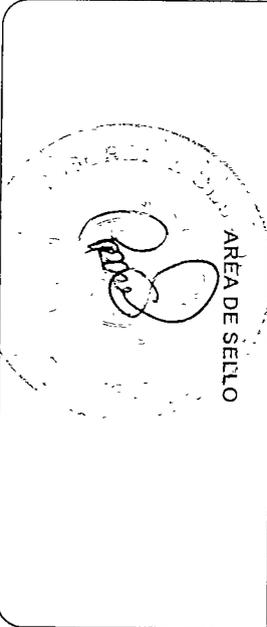
#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:  
NOMBRES: REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN  
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201  
DIRECCIÓN:

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO  
579758  
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA:  
FECHA DE PAGO: 10/07/2018 09:41:27



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 08 de octubre de 2018  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1-11-91-06-002

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO  
ESPACIO

ESPACIO  
ESPACIO

00080524



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Manta, Manabí

000102185

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:  
NOMBRES: REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN Y SOBORA ABRAHAM  
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 2  
DIRECCIÓN:

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	579759
Nº PAGO:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:	
FECHA DE PAGO:	10/07/2018 09:42:16

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: 08 de octubre de 2018  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1-11-91-06-003

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

1975  
PAC 1  
1975

1975  
PAC 1  
1975

00080525



Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
 R.U.C.: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2811 - 479 / 2811 - 477

**TÍTULO DE CRÉDITO No. 0697849**

1/15/2018 2:06

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-91-08-002	13,24	\$ 4 708,02	EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201	2018	328699	697849
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN			CONCEPTO			
C.G. / R.U.C.			VALOR PARCIAL			
1308859212			REBAJAS(-) REARGOS(+)			
SOBORRO BERMUDEZ ELIZABET			VALOR A PAGAR			
PADD030806			SALDO			
1/15/2018 12:00 PAZMIÑO BALAREZO JORGE LUIS			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011			
			MEJORAS 2012			
			MEJORAS 2013			
			MEJORAS 2014			
			MEJORAS 2015			
			MEJORAS 2016			
			MEJORAS 2017			
			MEJORAS HASTA 2010			
			TASA DE SEGURIDAD			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			

REPASO  
MILANCO

REPASO  
MILANCO

00080526



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 136000980001  
 Dirección: Av. Ais y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

**TÍTULO DE CRÉDITO No. 0697847**

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-91-06-003	116,32	\$ 86 629,76	EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201	2018	328893	697847
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C. 1308859212			CONCEPTO			
SOBORRO BERMUDEZ ELIZABET			PADO306006			
1/15/2018 12:00 PAZMIÑO BALAREZO JORGE LUIS			IMPUESTO PREDIAL			
			Interes por Mora			
			VALOR PARCIAL			
			REBALAS(-) RECARGOS(+)			
			VALOR A PAGAR			
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL			
			\$ 34,65			
			(\$ 3,47)			
			\$ 31,18			
			MEJORAS 2011			
			\$ 6,61			
			(\$ 2,64)			
			\$ 3,97			
			MEJORAS 2012			
			\$ 14,57			
			(\$ 5,83)			
			\$ 8,74			
			MEJORAS 2013			
			\$ 20,82			
			(\$ 8,33)			
			\$ 12,49			
			MEJORAS 2014			
			\$ 21,99			
			(\$ 8,80)			
			\$ 13,19			
			MEJORAS 2015			
			\$ 0,10			
			(\$ 0,04)			
			\$ 0,06			
			MEJORAS 2016			
			\$ 0,70			
			(\$ 0,28)			
			\$ 0,42			
			MEJORAS 2017			
			\$ 14,17			
			(\$ 5,67)			
			\$ 8,50			
			MEJORAS HASTA 2010			
			\$ 31,63			
			(\$ 12,65)			
			\$ 18,98			
			TASA DE SEGURIDAD			
			\$ 34,65			
			TOTAL A PAGAR			
			\$ 132,18			
			VALOR PAGADO			
			\$ 132,18			
			SALDO			
			\$ 0,00			

*[Handwritten signature]*

1/15/2018 2:04

ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO

00080527

INSTRUMENTO  
BASICA

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS

V333312221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MENENDEZ DORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

MANTA  
2015-06-09

FECHA DE EXPIRACION  
2025-06-09



000403131

*[Signature]*

*Beatriz Sofonia Reza*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130404957-8



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MENENDEZ  
VICENTA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
SANTA ANA  
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
ILSIFREDO SOFONIA  
REZABALA



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SIFRUGO EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Beatriz Sofonia Reza*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



043  
JUNTA No

043 - 096  
NÚMERO

1304049578  
CÉDULA

MENENDEZ VICENTA BEATRIZ  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
TARQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 1



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Beatriz de Rezabala*

**Número único de identificación:** 1304049578

**Nombres del ciudadano:** MENENDEZ VICENTA BEATRIZ

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

**Fecha de nacimiento:** 27 DE DICIEMBRE DE 1956

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** REZABALA ILSIFREDO SOFONIA

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE AGOSTO DE 1973

**Nombres del padre:** No Registra

**Nombres de la madre:** MENENDEZ DORA

**Fecha de expedición:** 9 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-155-14526



181-155-14526

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00080528



Factura: 003-001-000001574



20171308004P00037

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00037						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ENERO DEL 2017, (16:28)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308859212	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAD030606	ESPAÑOLA	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>RETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO

00080529

NUMERO DE ESCRITURA

20171308004P00037



**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL:**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ Y ELISABET SOBORRO BERMUDEZ;**

**A FAVOR DE LA SEÑORA VICENTA BEATRIZ MENENDEZ.-**

**CUANTIA : INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de PODERDANTES, los cónyuges señor **ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ** y señora **ELISABET SOBORRO BERMUDEZ**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y española, mayores de edad, de treinta y nueve años y treinta y cuatro años, respectivamente, con domicilio



en España y de transito por esta ciudad de Manta, habiendo en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder Especial de Procuración Judicial, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES** .- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, libre y voluntariamente, los cónyuges **ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ** y señora **ELISABET SOBORRO BERMUDEZ**, por sus propios derechos, a quienes en lo sucesivo se les llamará "LOS MANDANTES O PODERDANTES". **SEGUNDA : ANTECEDENTES:** Declaran los Mandantes que son dueños y propietarios de un bien inmueble, ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote número SEIS de

00080530



la Manzana número VEINTIDOS, Sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos los Mandantes señores **ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ y ELISABET SOBORRO BERMUDEZ,**

otorgan poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **VICENTA BEATRIZ MENENDEZ,** ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cuatro cero cuarto nueve cinco siete guión ocho, para que en nombre y representación de los Mandantes realice todos los tramites concernientes al estudio y declaratoria de propiedad horizontal del bien inmueble antes descrito, realice las escrituras respectivas y solicite su inscripción, así mismo se faculta para que realice la venta o traspaso, de los bienes inmuebles de su propiedad descritos en la clausula del bien inmueble. se faculta al mandatario para que realice tramites en cualquier Notaria del País, pudiendo para dicho efecto en nombre del mandante suscribir las respectivas escrituras públicas de **Propiedad horizontal, cancelación de hipoteca, compraventa, donación, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, determinación de comunidad o cualquier documento o contrato que se exige para el fiel cumplimiento de este mandato.- En fin el**

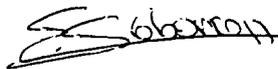


Ab. Santiago Fierro Urrutia  
NOTARIO CUARTA DEL CANTON MANTA

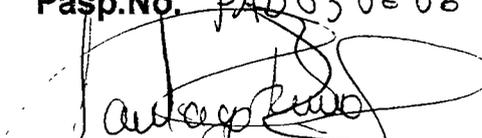
Mandatario queda facultado para realizar todo acto como si fueran los mismos propietarios hasta la culminación del mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de poder.- **LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado BEJAMIN ESPINOZA, abogado profesional con matrícula número Diez mil trescientos, Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquello que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



**ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ**  
C.C.No. 130 085424-2



**ELISABET SOBORRO BERMUDEZ**  
Pas.p.No. PA0030606



**Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta**  
**NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA No 130885921-2

REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN

MANABI/MANTA/MANTA

20 DICIEMBRE 1977

001- 0070 00070 N

MANABI/ MANTA

MANTA 1978

*E. R. Fabian*  
FIRMA DEL CECULANTE



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4444V4444

CASADO SOBORRO BERMUDEZ ELISABET

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ILSIFREDO SOFONIAS REZABALA

VICENTA BEATRIZ MENENDEZ

MANTA 19/04/2010

19/04/2022

REN 2642000

*Elisabet Soborro Bermudez*  
FIRMA DEL CECULANTE

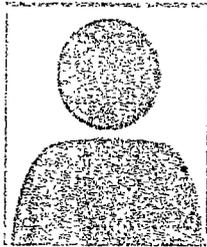




00080532



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 1308859212

Nombres del ciudadano: REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOBORRO BERMUDEZ ELISABET

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: ILSIFREDO SOFONIAS REZABALA

Nombres de la madre: VICENTA BEATRIZ MENENDEZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 179-002-62243



179-002-62243

*[Handwritten Signature]*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.05 16:54:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



AMERICAN

AMERICAN

00080533

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P00037.- DOY FE.-**



*Santiago Fierro Urresta*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO



Factura: 002-002-000031155

00080534



20181308004000706

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000706

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	37

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308660503

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

**RAZÓN:** Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por los cónyuges señor **ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ** y señora **ELISABET SOBORRO BERMUDEZ**, a favor de la señora **VICENTA BEATRIZ MENENDEZ**, signado con número de Protocolo **37**, de fecha cinco de enero del año dos mil diecisiete, autorizado ante el Abogado Enrique Santiago Fierro Urresta, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra hoy a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia de los Poderdantes. DOY FE.**- Manta, once de septiembre del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-----

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



00080535

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 234414344  
CASADO MATHER YIMABELL RECANALA RDN  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LUIS AGUSTIN SANCHEZ RAMOS  
GINA BEATRIZ ALVARADO PERDOMO  
MANTA 07/01/2011  
07/01/2023

REU 3480306



CIUDADANIA 130866050-3  
SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS  
MANABI/MANTA/MANTA  
15<sup>NOV</sup> NOVIEMBRE 1978  
003- 0160 02744 M  
MANABI / MANTA  
MANTA 1978



*Mater E. Gudi*

CERTIFICADO DE VOTACION  
DE RESIDENTE

066  
JUNTA 106

066 - 240  
NUMERO

1308660503  
CEDULA

SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
TARQUI  
PARROQUIA

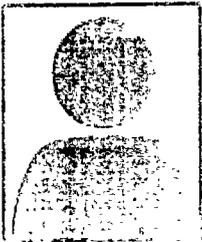
CIRCUNSCRIPCION.  
ZONA 1



MANABI - ECUADOR  
CNE  
*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1308660503

**Nombres del ciudadano:** SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS

**Condición del cedula:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE NOVIEMBRE DE 1978

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ

**Fecha de Matrimonio:** 31 DE AGOSTO DE 2007

**Nombres del padre:** LUIS AGUSTIN SANCHEZ RAMOS

**Nombres de la madre:** GINA BEATRIZ ALVARADO FARFAN

**Fecha de expedición:** 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-155-14179



189-155-14179

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00080536


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130974217-7  
 REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 26 NOVIEMBRE 1979  
 008-0321 03121 F  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1981  

  
*Kattier Yimabell Rezabala*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4442  
 CASADO VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 ILSIFREDO SOFONIAS REZABALA  
 VICENTA-BEATRIZ MENENDEZ  
 MANTA 26/01/2012  
 26/01/2024  
 REN 4246898  




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
- DE FEBRERO 2013



**060**  
JUNTA No

060 - 246  
NUMERO

1309742177  
CEDULA

REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
 MANTA CANTON ZONA 1  
 TARQUI PARROQUIA



*[Handwritten signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1309742177

**Nombres del ciudadano:** REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 26 DE NOVIEMBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO

**Fecha de Matrimonio:** 31 DE AGOSTO DE 2007

**Nombres del padre:** ILSIFREDO SOFONIAS REZABALA

**Nombres de la madre:** VICENTA BEATRIZ MENENDEZ

**Fecha de expedición:** 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-155-14283



189-155-14283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00080537



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

131225433-5



CIUDADANIA  
CORNEJO CEDEÑO  
HENRY FERNANDO  
MANABI  
CHONE  
ELOY ALFARO  
1967-07-23  
EQUATORIANA  
HOMBRE  
SOLTERO



INSTRUMENTO  
SUPERIOR

INGENIERO

E33434222

CORNEJO BERMUDEZ SEBASTIAN FERNANDO

CEDEÑO ACOSTA GLORIA FLERIDA

PORTOVIEJO

2017-05-17

FECHA DE EMISION  
2017-05-17



MANABI



CERTIFICADO DE VOTACION  
7 DE FEBRERO 2015



019

019 - 148  
NUMERO

1312254335  
CEDULA

CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



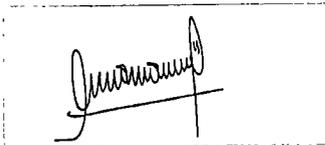
MANABI  
PROVINCIA  
CHONE  
CANTON  
CHONE  
PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION  
ZONA



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2015



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1312254335

**Nombres del ciudadano:** CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

**Fecha de nacimiento:** 23 DE JULIO DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CORNEJO BERMUDES SEBASTIAN FERNANDO

**Nombres de la madre:** CEDEÑO ACOSTA GLORIA FLERIDA

**Fecha de expedición:** 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-155-14208

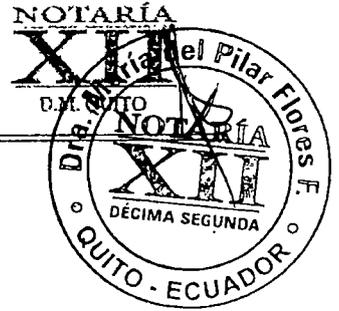


186-155-14208

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00080538



**PODER ESPECIAL**

**OTORGADA POR:**

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD  
SOCIAL

**EN FAVOR DE:**

HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

DLCR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número nueve mil quinientos sesenta guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion VS (9560-DP17-2018-VS), de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora Magister Eva Irene de los Angeles García Fabre, en su calidad de Gerente General como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, de ocupación empleada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito en la dirección:



**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera,  
2 ubicado en la dirección Amazonas N treinta y siete B y  
3 calle Unión Nacional de Periodistas, teléfono: tres nueve  
4 siete cero cinco cero cero, correo electrónico:  
5 controversias.ph@biess.fin.ec. La compareciente es hábil en  
6 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de  
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
8 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas  
9 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente  
10 escritura como documentos habilitantes. Advertida que  
11 fue la compareciente por mí el Notario, de los efectos y  
12 resultados de esta escritura, así como examinada que fue  
13 de forma aislada y separada de que comparece al  
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
15 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita  
16 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el  
17 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
18 Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial  
19 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
20 **COMPARECIENTE.-** Comparece la Magister Eva García  
21 Fabre, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
22 estado civil divorciada, en su calidad de Gerente General y  
23 como tal Representante Legal del Banco del Instituto  
24 Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los  
25 documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en  
26 adelante se denominará LA PODERDANTE o MANDANTE.-  
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** El Banco del  
28 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución

00080539



1 financiera pública creada por mandato constitucional, cuyo  
2 objeto social es la administración de los fondos previsionales  
3 del IESS, bajo criterios de banca de inversión. DOS) Según  
4 el subnumeral 4.2.1. del numeral 4.2. del artículo 4 de la Ley  
5 del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el  
6 BIESS se encarga de conceder créditos hipotecarios,  
7 prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a  
8 favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de  
9 Seguridad Social. TRES) El Ingeniero HENRY FERNANDO  
10 CORNEJO CEDEÑO es el Director de la Oficina Especial  
11 Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**  
12 Con estos antecedentes, la Magister Eva García Fabre en su  
13 calidad de Gerente General del Banco del Instituto  
14 Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial,  
15 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del  
16 Ingeniero HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, Director  
17 de Oficina Especial Portoviejo del BIESS, con cédula de  
18 ciudadanía número uno tres uno dos dos cinco cuatro tres  
19 tres guion cinco (131225433-5), de ahora en adelante EL  
20 MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto  
21 Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la  
22 provincia de Manabí, realice lo siguiente: UNO) Suscriba a  
23 nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de  
24 mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto  
25 Ecuatoriano de Seguridad Social, en todas sus variantes  
26 productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS.  
27 DOS) Suscriba a nombre del BIESS las tablas de  
28 amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca,





1 contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de  
2 constitución y cancelación de hipotecas y cualquier  
3 documento legal, público o privado, relacionado con el  
4 contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre  
5 bienes inmuebles que se otorguen a favor del BIESS. TRES)  
6 Suscriba a nombre del BIESS todo acto relacionado con los  
7 créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de  
8 crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como  
9 también cualquier documento público o privado relacionado  
10 con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO  
11 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL por  
12 parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica,  
13 entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos,  
14 cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a  
15 efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a  
16 favor del BIESS, sea en documento público o privado.  
17 **CUARTA: DELEGACION.-** El presente poder podrá ser  
18 delegado total o parcialmente únicamente previa  
19 autorización expresa y escrita del representante legal del  
20 MANDANTE.- **QUINTA: REVOCATORIA.-** En caso de  
21 que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier  
22 motivo en sus funciones de Director de Oficina Especial  
23 Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera LA  
24 MANDANTE este poder será revocado mediante escritura  
25 pública. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada  
26 su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se  
27 servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la  
28 plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que

00080540

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901529990

Nombres del ciudadano: GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: FABRE VELASQUEZ JULIA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-152-49668



183-152-49668

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
BLANCO



00080541



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE NÚMERO 090152999-0

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA FABRE  
EVA IRENE DE LOS ANGELES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO RECEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



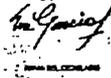

EDUCACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FABRE VELAZQUEZ JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2014-08-05

FECHA DE EXPIRACION  
2024-08-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
1 DE FEBRERO 2014

151 151-268 0901529990  
Número Cédula

GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
GUAYAQUIL CANTON ZONA 1  
TARQUI PARROQUIA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De conformidad con la Ley Orgánica del Notariado, en el artículo 5  
de la Ley Orgánica del Notariado, se declara que el presente  
instrumento es igual al que se presentó ante mí

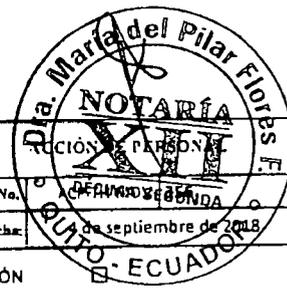
Que

04 SET 2018



*Ab. Giovanny Berrones Torres*  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE

00080542

 Ministerio del Trabajo		 Biess Banco del IESS					
No. _____		Fecha: _____		No. _____			
DECRETO <input type="checkbox"/>		ACUERDO <input type="checkbox"/>		RESOLUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>			
NO. _____		FECHA: _____		No. _____			
<b>GARCIA FABRE</b>			<b>EVA IRENE DE LOS ANGELES</b>				
APELLIDOS			NOMBRES				
No de Cédula de Ciudadanía			Rige a partir de:				
0901529990			lunes, 03 de septiembre de 2018				
<b>EXPLICACIÓN:</b> De conformidad a lo establecido en el Art. 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con los Art. 17 literal C de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 17 literal C de su Reglamento General, el Directorio del Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; RESUELVE: NOMBRAR a Eva Irene de los Angeles García Fabre como Gerente General del BIESS a partir del 3 de septiembre de 2018; en concordancia con Resolución de la Superintendencia de Bancos SB-DTL-2018-897, de fecha 30 de agosto de 2018 y certificación de Secretaría General del BIESS de fecha 4 de septiembre de 2018.							
INGRESO <input type="checkbox"/> NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> ASCENSO <input type="checkbox"/> SUBORDGACIÓN <input type="checkbox"/> ENCARGO <input type="checkbox"/> VACACIONES <input type="checkbox"/>		TRASLADO <input type="checkbox"/> TRASPASO <input type="checkbox"/> CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE SERVICIOS <input type="checkbox"/> LICENCIA <input type="checkbox"/>		REVALORIZACIÓN <input type="checkbox"/> RECLASIFICACIÓN <input type="checkbox"/> UBICACIÓN <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> RESTITUCIÓN <input type="checkbox"/> RENUNCIA <input type="checkbox"/>		SUPRESIÓN <input type="checkbox"/> DESTITUCIÓN <input type="checkbox"/> REMOCIÓN <input type="checkbox"/> JUBILACIÓN <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b> PROCESO: <u>Gobernanza</u> SUBPROCESO: <u>Gerencia General</u> SUBPROCESO 1: <u>Gerencia General</u> PUESTO: <u>Gerente General</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>Quito</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>3 10,818.00</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>1.2 001.2 01 05-1</u>			<b>SITUACIÓN PROPUESTA</b> PROCESO: _____ SUBPROCESO: _____ SUBPROCESO 1: _____ PUESTO: _____ LUGAR DE TRABAJO: _____ REMUNERACIÓN MENSUAL: _____ PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____				
<b>ACTA FINAL DEL CONCURSO</b> No. _____ Fecha: _____			<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b> Nombre: <u>América...</u> Ing. Andrea Arroyo De Alcazar Directora de Talento Humano				
<b>DIOS, PATRIA Y LIBERTAD</b> Nombre: _____			Nombre: <u>Lcdo. Milton Daniel Maldonado Estrella</u> Coordinador Administrativo				
<b>TALENTO HUMANO</b> No. <u>356</u> Fecha: <u>4 de septiembre de 2018</u>			Nombre: <u>Ing. Luis Alberto Nieto Tapia</u> Analista de Talento Humano				

ESPACIO  
BLANCO

*[Handwritten mark]*



CAUCIÓN REGISTRADA CON No \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

LA PERSONA REEMPLAZA A \_\_\_\_\_ EN EL PUESTO DE \_\_\_\_\_  
 QUIEN CESÓ EN FUNCIONES POR \_\_\_\_\_  
 ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE \_\_\_\_\_  
 NO. \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

ACEPTACIÓN DE LA ACCIÓN

YO EVA IRENÉ DE LOS ANGELES GARCIA FABRE CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 0901529990  
 ACEPTO EL ACTO ADMINISTRATIVO.

LUGAR: Quito

FECHA: 4 de septiembre de 2018

*Eva Garcia Fabre*  
 Eva Irene De Los Angeles Garcia Fabre  
 Servidor

*Ing. Andresa Arroyo Del Alcazar*  
 Ing. Andresa Arroyo Del Alcazar  
 Directora de Talento Humano  
 MABI - ECUADOR



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fé que las copias  
que en.....fojas.....ceden son iguales a  
los documentos presentados ante mí. NOTARIA  
QUITO, ~~04 SET 2010~~ **XII**

*Ab. Giovanni Berranes Torres*  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

*A*

00080544



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768156470001  
 RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER  
 CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/12/2017  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Cañon: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Intersección: JAPON Edificio: INMOFROGRESO Piso: 1 Referenda ubicación: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

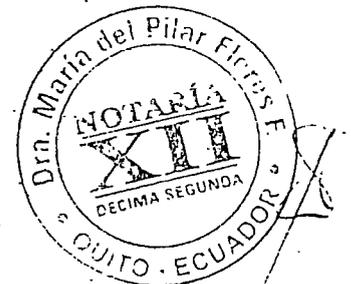
*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



ESPACIO  
BLANCO

*[Handwritten mark]*

00080545



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS	FEC. CIERRE:	FEC. RÉNICO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Referencia: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Edificio: INMOPROGRESO. Piso: 1 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESSFIN.EC		
No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:	FEC. RÉNICO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO-AL SRL Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082		
No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:	FEC. RÉNICO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963		
No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:	FEC. RÉNICO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031		



Código: RIMRUC2017001874456  
Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



AGENCIA  
BLANCO

8

00080546



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1768156470001  
 RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010  
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referenda: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736-Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010  
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010  
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010  
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963



Código: RIMRUC2017001874456  
 Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



ESPACIO  
BLANCO

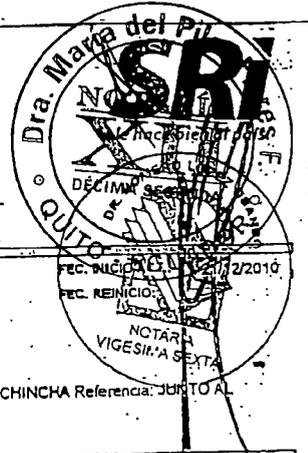
*S*

00080547

7



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768156470001  
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA  
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2722 Intersección: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

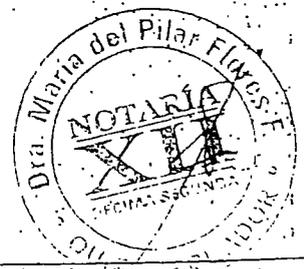
No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA  
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Número: 443 Intersección: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odilama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA  
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Número: SIN Intersección: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 219 Intersección: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981



Código: RIMRUC2017001874456  
Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



ESPACIO  
BLANCO

8

00080548



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768156470001  
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012  
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

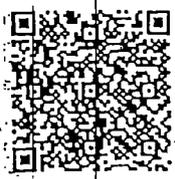
No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013  
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 022648251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013  
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010  
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022955814 Email: jgarcas@iess.gob.ec



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10 de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS que conciden en - 3 - fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mi.  
Quito, a 04 JUL 2018  
DR. NOMELO LOPEZ ORANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



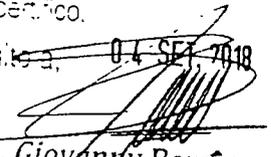
Código: RIMRUC2017001874456  
Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

SE OTOR...



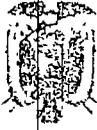
E documento que antecede en  
...foja(s) es F.E. COMPULSA  
- lo certifico.

Quito a, ~~04 SET 2018~~

  
**Ab. Giovanny Berrones Torres**  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



00080549



1 queda elevada a escritura pública y que se encuentra  
2 firmada por el Abogado Daniel Ruiz Bravo, con matrícula  
3 profesional número doce mil quinientos doce del Colegio de  
4 Abogados de Pichincha. La compareciente autoriza  
5 expresamente la consulta en línea y verificación de sus  
6 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta  
7 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,  
8 Identificación y Cédulación. Para la celebración de la  
9 presente escritura se observaron todos los requisitos y  
10 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y  
11 leída que le fue la presente escritura a la compareciente  
12 por mí, el Notario, aquella se ratifica en la aceptación de  
13 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se  
14 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente  
15 escritura, de todo lo cual doy fe.

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

EVA IRENE DE LOS ANGELES GARCÍA FABRE  
C.C. 0901529990

Ab. Giovanni Berrones Torres  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000038398



20181701012P02851

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701012P02851					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	176815647001	ECUATORIANA	MANDANTE	EVA IRENE DE LOS ANGELES GARCIA FABRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312254335	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

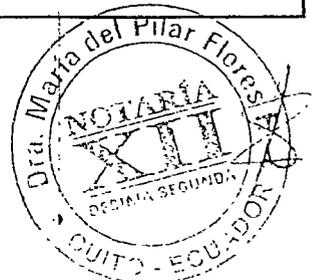
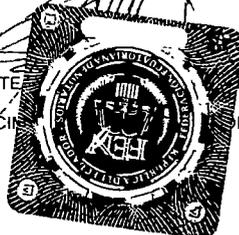
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701012P02851
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:41)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta  
... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 04 SET 2018

**Ab. Giovanni Berrones Torres**  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 1768156470001  
**RAZÓN SOCIAL:** BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER  
**CONTADOR:** BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/04/2010  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 15/07/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/12/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Email: patricio.bedoya@biess fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o -este servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	16	<b>ABIERTOS</b>
<b>JURISDICCIÓN</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS</b>

15



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:**

1768156470001

**RAZÓN SOCIAL:**

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 005	<b>Estado:</b> ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 23/04/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax 062952736		

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 006	<b>Estado:</b> ABIERTO - OFICINA	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 16/12/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535		

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 007	<b>Estado:</b> ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/12/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS		

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 008	<b>Estado:</b> ABIERTO - OFICINA	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/12/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963		



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1768156470001  
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

---

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 009	<b>Estado:</b> ABIERTO - OFICINA	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 21/12/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

---

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 011	<b>Estado:</b> ABIERTO - OFICINA	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 08/09/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odilama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

---

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 012	<b>Estado:</b> ABIERTO - OFICINA	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 13/10/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

---

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 013	<b>Estado:</b> ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/02/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981



Código: RIMRUC2017001874456  
Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1768156470001  
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 014	<b>Estado:</b> ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 07/03/2012
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS PORTOVIEJO	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia. MANABI Canton PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia. FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio. EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120		

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 015	<b>Estado:</b> ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 05/08/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE FARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular. 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 48251		

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 016	<b>Estado:</b> ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 04/02/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BIESS AGENCIA SUR	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular 0984302320		

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 010	<b>Estado:</b> CERRADO - LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 23/12/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MONTE DE PIEDAD CENTRO	<b>FEC. CIERRE:</b> 20/06/2012	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@iess.gob.ec		



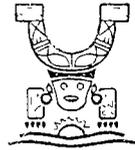
Código: RIMRUC2017001874456  
Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

ESPACIO  
RESERVADO

ESPACIO  
RESERVADO

00080553

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA



Nº

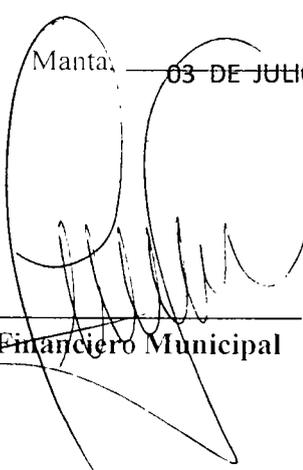
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN  
perteneciente a REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN/SOBORRO BERMUDEZ ELIZABET  
ubicada EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201. / EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$91349.75 NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 75/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

Elaborado: ANDRES CHANCAY



Manta, 03 DE JULIO DEL 2018

  
Director Financiero Municipal

ESPACIO  
EN BLANCO

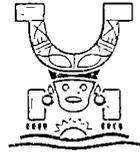
ESPACIO

00080554

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA.



Nº 121865



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN Y SOBORRO BERMUDEZ ELIZABET**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 JULIO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :  
1119106003 EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201  
1119106002 EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201

Manta, tres de Julio del dos mil dieciocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



ESPACIO  
RESERVADO

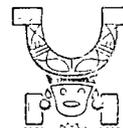
ESPACIO  
RESERVADO

00080555

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 140596

Nº 140596

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 59411

Fecha: 2 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-91-06-003

Ubicado en: EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 126,50 M2  
Área Comunal: 99,0400 M2  
Área Terreno: 116,3200 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
PAD030606	ELIZABET SOBORRO BERMUDEZ
1308859212	ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12867,96  
CONSTRUCCIÓN: 73761,80  
86629,76

Son: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 03/07/2018 11:24:11

ESPASO  
EN BLANCO

ESPASO  
EN BLANCO

00080556

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 03341

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153341

No. Electrónico: 59423

Fecha: 3 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-91-06-002

Ubicado en: EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201.

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	14,40	M2
Área Comunal:	11,2700	M2
Área Terreno:	13,2400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
PAD030606	ELIZABET SOBORRO BERMUDEZ
1308859212	ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1508,09
CONSTRUCCIÓN:	3211,90
	<u>4719,99</u>

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



ESPAGNOL  
1917/1930

ESPAGNOL  
1917/1930

00080557

# INFORME DE REGULACIÓN URBANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

(LINEA DE FABRICA)

FECHA DE INFORME: 04-07-2018

Nº CONTROL: 0003991

PROPIETARIOS:

REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN Y OTROS.

UBICACIÓN:

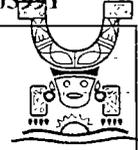
EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201.

C. CATASTRAL:

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PARROQUIA:

MANTA



## UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

## FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO



CODIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO N° 0065958
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

## DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

### PROPIEDAD HORIZONTAL

ÁREA NETA: -  
 ÁREA COMUN: -  
 ALICUOTA: -  
 ÁREA TOTAL: 13,24 m²

### USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
 Director Planificación y OT.



"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenten de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

### OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



2112106602040

#MANTADIGITA

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00080558

# INFORME DE REGULACIÓN URBANA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

(LINEA DE FABRICA)

FECHA DE INFORME: 04-07-2018

Nº CONTROL: 0003990

PROPIETARIOS:

REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN Y OTROS.

UBICACIÓN:

EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201

CATASTRAL:

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PARROQUIA:

MANTA



## UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE



## FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO P-HORIZONTAL

OCUPACIÓN DE SUELO REGLAMENTO

LOTE MIN: -

FRENTE MIN: -

N. PISOS: -

ALTURA MÁXIMA: -

COS: -

CUS: -

FRENTE: -

LATERAL 1: -

LATERAL 2: -

POSTERIOR: -

ENTRE BLOQUES: -

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 0065948

## DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

### PROPIEDAD HORIZONTAL

AREA NETA: -

AREA COMUN: -

ALICUOTA: -

ÁREA TOTAL: 116,32 m<sup>2</sup>

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

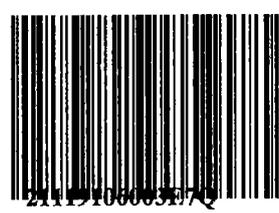
NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

### OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



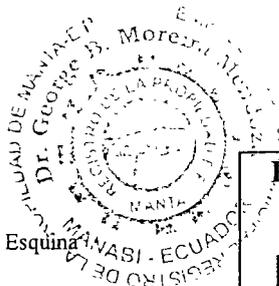
#MANTADIGITA

ESPACIO  
MILANCO

ESPACIO  
MILANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



00080559



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**63116**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18015101, certifico hasta el día de hoy 28/06/2018 9:10:39, la Ficha Registral Número 63116.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial. 1119106003

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 201

Fecha de Apertura: viernes, 04 de agosto de 2017

Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil

**LINDEROS REGISTRALES:**

3.4.-DEPARTAMENTO 201 EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote número SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta, ubicado en Planta Alta, compuesto de: sala, comedor, cocina, ½ baño social, dormitorio máster con vestidos, baño privado y balcón, dormitorio 1, dormitorio 2 y baño independiente para ambos dormitorios; se ingresa a este por el área comunal de escalera, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con terraza comunal. POR ABAJO: Lindera con Departamento 10. POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con 7,75m- lindera con área comunal de escalera y volado hacia Garaje 201. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 9,00m- Lindera con volado hacia Patio 101. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con 8,80m- lindera con volado hacia lote No. 5; de este punto gira al Oeste con 2,00m, continuando con giro hacia el Sur con 6,45m – lindera con volado hacia Patio 101. POR EL OESTE: Partiendo de Norte al Sur con 3,85m, continuando hacia al Oeste con 1,00m, girando aquí hacia el Sur con 3,70m, girando al Oeste con 0, 27 cm, continuando al Sur con 0,25cm, girando hacia el Sur Este en línea inclinada con 3,09m, siguiendo con giro hacia el Oeste con 2,70m- lindera en toda la extensión descrita con volado hacia Patio comunal; de aquí gira hacia el Sur con 4,45m – lindera con volado hacia Patio 101.

El Departamento 201, tiene un Área neta m2: 126,50. Alícuota%: 0,4103. Área de terreno m2: 116,32. Área común m2: 99,04. Área total m2: 225,54.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2811	25/ago/2015	58.430	58.446
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	15	04/ago/2017	550	597
PLANOS	PLANOS	19	04/ago/2017		1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 25 de agosto de 2015

Número de Inscripción: 2811

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6881

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2015

Fecha Resolución:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 28 JUN 2018 HORA: -----



**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA\* El Sr. Erick Fabian Rezagala Menendez casado con la Sra. Elizabet Soborro Bermudez, legalmente representado por la Sra. Vicenta Beatriz Menendez.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 15 **Tomo:**  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 5392 **Folio Inicial:** 550  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA **Folio Final:** 597  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 21 de julio de 2017

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote numero SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	CASADO(A)	MANTA	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2811	25/ago/2015	58.430	58.446

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 19 **Tomo:**  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 5393 **Folio Inicial:** 1  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA **Folio Final:** 1  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 21 de julio de 2017

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

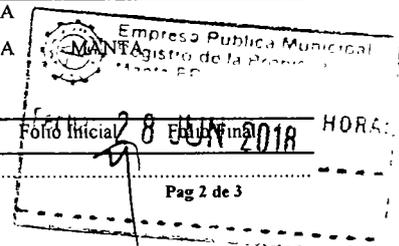
PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote numero SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

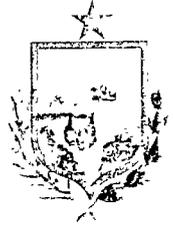
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	HORA
			28	28	JUN 2018





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00080560



PROPIEDADES HORIZONTALES

04/ago/2017

550

597



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>3</b>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:10:39 del jueves, 28 de junio de 2018

A petición de: REZABALA ILSIFREDO SOFONIAS

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

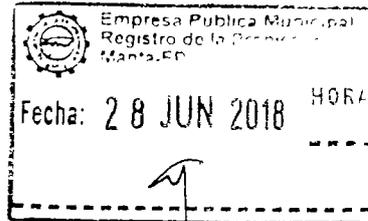
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN BLANCO**



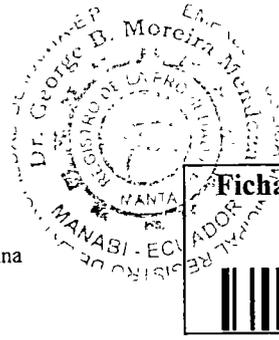
ESPACIO  
MILANICO

ESPACIO  
MILANICO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



00080561



Ficha Registral-Bien Inmueble  
63115

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18015101, certifico hasta el día de hoy 28/06/2018 9:22:09, la Ficha Registral Número 63115.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. 1119106002 Tipo de Predio: GARAJE 201  
Fecha de Apertura: viernes, 04 de agosto de 2017 Parroquia : MANTA  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.3.- GARAJE 201: EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote número SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta. Ubicado en Planta Baja, área destinada al Departamento 201, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Espacio Aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Este al Oeste con 4,00m- Lindera con Av. 3 A. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 4,00m- lindera en parte con Departamento 101 y Estar Comunal. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur con 3,60m – Lindera con área comunal de Escalera y baño. POR EL OESTE: Partiendo de Norte al Sur con 3,60m- Lindera con área comunal de Piscina.  
EL GARAJE 201.-tiene un Área neta m2: 14,40. Alícuota%: 0,0467. Área de terreno m2: 13,24. Área común m2: 11,27. Área total m2: 25,67.  
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2811	25/ago/2015	58.430	58.446
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	15	04/ago/2017	550	597
PLANOS	PLANOS	19	04/ago/2017	1	1

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

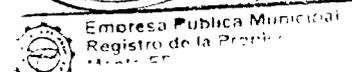
Inscrito el : martes, 25 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 2811 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6881 Folio Inicial:58.430  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:58.446  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2015  
Fecha Resolución:

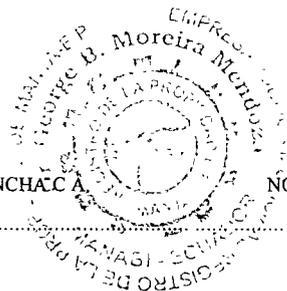
##### a.- Observaciones:

COMPRAVENTA\* El Sr. Erick Fabian Rezaabala Menendez casado con la Sra. Elizabeth Berro Bermúdez, legalmente representado por la Sra. Vicenta Beatriz Menendez.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	HORA
COMPRADOR	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	20 JUN 2018	---





VENDEDOR 800000000000046BANCO PICHINCHA CA NO DEFINIDO MANTA

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 3 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 15 Tomo:  
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5392 Folio Inicial:550  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:597  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote numero SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2811	25/ago/2015	58 430	58 446

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 19 Tomo:  
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5393 Folio Inicial:1  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote numero SEIS, Manzana VEINTIDOS, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

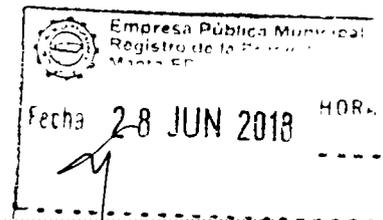
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	15	04/ago/2017	550	597

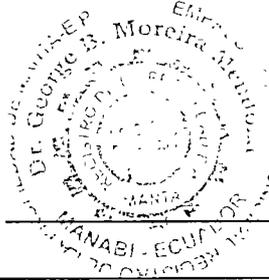
**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro **Número de Inscripciones**  
COMPRA VENTA 1





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



00080562



PLANOS 1  
PROPIEDADES HORIZONTALES 1  
<< Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:22:09 del jueves, 28 de junio de 2018

A petición de: REZABALA ILSIFREDO SOFONIAS

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Fecha: 28 JUN 2018 HORA  
*[Handwritten mark]*

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



ESPACIO  
RELLANAR

ESPACIO  
RELLANAR

## INFORME DE AVALÚO DE INMUEBLE

NIP: 766309

TIPO DE BIEN:	INMUEBLE	SUBTIPO DE BIEN:	DEPARTAMENTO
---------------	----------	------------------	--------------

SOLICITADO POR:

SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS

Fecha de Solicitud: viernes, 13 de julio de 2018

Fecha de Inspección Física:

lunes, 16 de julio de 2018

Yo, Arq. Fernando Javier Sánchez Grisales, perito designado por Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el presente caso, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos. Consecuentemente, asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables civil o penalmente

## DOCUMENTOS PROPORCIONADOS

ESCRITURA	X	PROPIETARIO:	ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ Y ELISABET SOBORRO BERMUDEZ			
DECLARATORIA DE PROP. HORIZONTAL		Tipo de Escritura		Fecha Escritura (s)	Notaría	Fecha Insc. Reg. Prop.
CERT. REGIST. PROPIEDAD	X	PLANOS		21 de julio de 2017	CUARTA (Manta)	4 de agosto de 2017
PLANOS						
OTROS	X					

## DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN: INMUEBLE UBICADO EN EL EDIFICIO "ERICK REZABALA", DEPARTAMENTO 201 (planta alta), MAS ESTACIONAMIENTO ASIGNADO # 201 UBICADO EN LA URB. MANTA 2000, MZ. 22, LOTE # 6						Departamento	201
						Manzana	22
						Lote	6
PARROQUIA	MANTA	CIUDAD	MANTA	CANTON	MANTA	PROVINCIA	MANABI
Datos de Localización del Inmueble:						CLAVE CATASTRAL:	Dpto. 1-11-91-06-003
Coordenadas Geográficas (Latitud -0.958461°, Longitud -80.754483°) 65.00m						CLAVE CATASTRAL:	Parqueo 1-11-91-06-002

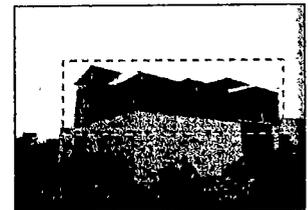
## CARACTERISTICAS DEL SECTOR

## INFRAESTRUCTURA

Vías de Acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Asfaltadas
Transporte Público	<input checked="" type="checkbox"/>	A 135 m.
Alumbrado Público	<input checked="" type="checkbox"/>	Red pública
Energía Eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Red pública aérea
Alcantarillado	<input checked="" type="checkbox"/>	Red pública
Agua Potable	<input checked="" type="checkbox"/>	Red pública
Redes Telefónicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Red pública aérea
Aceras	<input checked="" type="checkbox"/>	Hombrón
Bordillos	<input checked="" type="checkbox"/>	Hombrón

## CLASIFICACION DE LA ZONA

Residencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Industrial	
Comercial		Gestión	
Agrícola		Protección Ecológica:	
Histórica			
NIVEL DE CONSOLIDACION URBANA			
Alta		Medio	<input checked="" type="checkbox"/>
		Baja	<input checked="" type="checkbox"/>
ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO			
Alto	<input checked="" type="checkbox"/>	Medio	<input checked="" type="checkbox"/>
		Popular	



VISTA GENERAL DEL INMUEBLE

**EQUIPAMIENTO URBANO:** Sector entre mediana y bajamente consolidado, cuenta con vías de acceso asfaltadas, agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, telefonía, etc. En el sector encontramos principalmente vivienda, y comercio a unos 135 m.

## RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA

No se detectan riesgos naturales o de seguridad en la zona.

## SERVICIOS DEL SECTOR, ACCESIBILIDAD Y ENTORNO

El local se ubica en el oeste de la ciudad de Manta, en una zona entre mediana y bajamente consolidada, con un uso de suelo residencial; en cuyo entorno se aprecian construcciones de hasta dos pisos, implantadas de forma adosada y aislada, los inmuebles están dirigidos a los estratos socioeconómicos medios altos, la zona cuenta con acceso a todos los servicios de infraestructura, se encuentra a 135 m. de la Vía a San Mateo o Ruta del Spondylus. Como hitos referenciales de la zona se anotan: Aneta, Cancha de Abogados de Manta, UPC Universidad, Universidad Tecnológica Equinoccial, U.E. Julio Pierregrosse, entre otros.

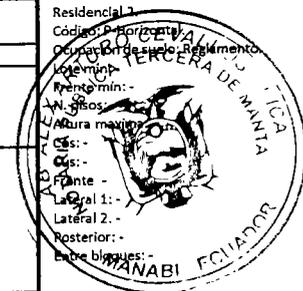
## CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TIPO DE PREDIO	ESTADO DEL TERRENO		UBICACIÓN DEL LOTE		FORMA	TOPOGRAFIA	
RURAL:		VACIO		ESQUINERO	REGULAR	PLANO	<input checked="" type="checkbox"/>
URBANO:	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSTRUIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIANERO	IRREGULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	PENDIENTE

## LINDEROS Y DIMENSIONES DPTO. 201

	Frete (m):	7,75 m	Escrituras	Sitio
Por arriba:	Lindera con terraza comunal.			
Por abajo:	Lindera con Departamento 10			
Por el Norte:	lindera con área comunal de escalera y volado hacia Garaje 201		7,75 m	7,75 m
Por el Sur:	Lindera con volado hacia Patio 101.		9,00 m	9,00 m
Por el Este:	Partiendo del Norte hacia el Sur con 8,80m- lindera con volado hacia lote No. 5; de este punto gira al Oeste con 2,00m, continuando con giro hacia el Sur con 6,45m - lindera con volado hacia Patio 101.			8,80x6,45 m
Por el Oeste:	Partiendo de Norte al Sur con 3,85m, continuando hacia el Oeste con 1,00m, girando aquí hacia el Sur con 3,70m, girando al Oeste con 0,27m, continuando al Sur con 0,25m, girando hacia el Sur Este en línea inclinada con 3,09m, siguiendo con giro hacia el Oeste con 2,70m- lindera en toda la extensión descrita con volado hacia Patio comunal; de aquí gira hacia el Sur con 4,45m - lindera con volado hacia Patio 101.			4,45+3,09+3,70+3,85 m
CONSTRUCCIÓN			126,50 m <sup>2</sup>	126,50 m <sup>2</sup>
TERRENO				
TERRENO TOTAL DEL CONJUNTO				
ÁREA TOTAL EN SITIO:				126,50 m <sup>2</sup>
ÁREA TERRENO SEGÚN ESCRITURAS:				126,50 m <sup>2</sup>
ALICUOTA:				0,4103%

Regulación Urbana y Ordenanzas Vigentes:  
Sector codificado en el esquema urbano como Residencial 2  
Código de zonificación: R2  
Código de uso de suelo: Regimiento 1  
Código de zonificación: R2  
Frente mín.:  
Límites:  
Límite lateral:  
Límite posterior:  
Entre bloques:  
Límite lateral:  
Límite posterior:  
Entre bloques:



**COMENTARIO:** De acuerdo a lo verificado en sitio no existirían diferencias en mensuras parciales y en área resultante, para la presente valoración se considerará la superficie del departamento de acuerdo a lo indicado en documentación legal.

Área neta: 126,50 m<sup>2</sup> Alicuota: 0,4103% Área de terreno: 116,32 m<sup>2</sup> Área común: 99,04 m<sup>2</sup> Área total: 225,54 m<sup>2</sup>.

**LINDEROS Y DIMENSIONES GARAJE 201**

	Frente (m):	Escrituras	Sitio	<b>Regulación Urbana y Ordenanzas</b> <b>Vigentes:</b> Sector codificado en el esquema urbano como Residencial 2. Código: P-Horizontal. Ocupación de suelo: Reglamento. Lote mín: - Frente mín: - N. pisos: - Altura máxima: - Cos: - Cus: - Frente: - Lateral 1: - Lateral 2: - Posterior: - Entre bloques: -
Por arriba:	Lindera con espacio aéreo			
Por abajo:	Lindera con terreno del edificio			
Por el Norte:	Partiendo del Este al Oeste, lindera con Av. 3	4,00 m	4,00 m	
Por el Sur:	Partiendo del Este al Oeste, lindera en parte con dpto. 101 y estar comunal	4,00 m	4,00 m	
Por el Este:	Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,60m- lindera con área comunal de escalera y baño.	3,60 m	3,60 m	
Por el Oeste:	Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,60m- lindera con área comunal de piscina	3,60 m	3,60 m	
<b>CONSTRUCCIÓN</b>		14,40 m <sup>2</sup>	14,40 m <sup>3</sup>	
<b>TERRENO</b>				
<b>TERRENO TOTAL DEL CONJUNTO</b>			---	
<b>AREA TOTAL EN SITIO:</b>		14,40 m <sup>2</sup>		
<b>AREA TERRENO SEGÚN ESCRITURAS:</b>		14,40 m <sup>2</sup>		
<b>ALICUOTA:</b>		<b>0,4103%</b>		

**COMENTARIO:** De acuerdo a lo verificado en sitio no existirían diferencias en mensuras parciales y en área resultante, para la presente valoración se considerará la superficie del garaje de acuerdo a lo indicado en documentación legal.

Área neta: 14,40 m<sup>2</sup> Alícuota: 0,0467% Área de terreno: 13,24 m<sup>2</sup> Área común: 11,27 m<sup>2</sup> Área total: 25,67 m<sup>2</sup>.

SOLICITADO POR:

SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS

## Características de Edad del Bien Inmueble

Fecha de Construcción: (Inicio Construcción Aproximada Referencial)	8 de mayo de 2015	Años de Construcción: (Aproximada)	3	Vida Útil Remanente (Años):	57
---	-------------------	------------------------------------	---	-----------------------------	----

## Características Conservación y Mantenimiento:

ACEPTABLE	-	DEFICIENTE	-	SATISFACTORIA	x
-----------	---	------------	---	---------------	---

## Características de Implantación de la Construcción

AISLADA		ADOSADA	x	CONTINUA		PAREADA	
---------	--	---------	---	----------	--	---------	--

## Distribución Funcional y Detalles Generales del Bien Inmueble

## Distribución Funcional Inmueble Original:

Exteriores	Parqueadero 201
Departamento 201	Sala, comedor, cocina, hall de distribución, baño social, estudio, dormitorio master con vestidor baño y balcon, 2 dormitorios con clóset c/u, baño general.
Planta Alta	

## Distribución Funcional Actual (Modificada):

Exteriores	No aplica
Planta Baja	No aplica
Planta Alta	No aplica

## Detalles Generales del Bien Inmueble:

Número de Ambientes:	10	Número de Dormitorios:	3	Número de Baños/Medio Baños:	3
Número de Niveles De La Unidad:	1	Número de Estacionamientos:	1	Número De Líneas Telefónicas del Inmueble:	0
Ascensor	NO	Vivienda Multifamiliar:	NO	Número de Piso:	2
Altura del Inmueble:	3,00 m	COS:	100%	Uso:	Local

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	Departamento 201		
ESTRUCTURA / Tipo de Construcción:	Hormigón armado.		
PISOS	Contrapiso de hormigon.		
SOBREPIOS	Porcelanato		
ESCALERAS	Hormigón armado recubierta con cerámica		
CUBIERTA	Losa de hormigón armado.		
TUMBLADO	Enlucido y pintado.		
PAREDES EXT.	Bloque de hormigón vibrocomprimido enlucido y pintado		
PAREDES INT.	Bloque de hormigón vibrocomprimido enlucido y pintado		
PUERTAS	Madera, Mdf.		
FERRADURAS	Kwiset, Pomo.		
VENTANAS	Aluminio y vidrio.		
MUEBLES DE COCINA	Mdf.		
MUEBLES DE BAÑOS	-		
PIEZAS SANIT. PROCED.	Edesa		
GRIFERIA	Edesa		
INST. ELECTRICAS	Red empotrada tubería y cajetines		
PIEZAS ELECTRICAS	Btíchno.		
INST. SANITARIAS	Red empotrada tubería PVC agua fría.		
PINTURA EXT.	Caucho.		
PINTURA INT.	Caucho.		
REVESTIMIENTO EXT.	-		
CERRAMIENTO	-		
INTERNET	Sí		
TV POR CABLE	Sí		
GAS CENTRALIZADO	No		
PISCINA	Sí		
INST. ESPECIALES	Tina en baños master y general.		

## CALIFICACIÓN DE ACABADOS DE LA CONSTRUCCIÓN:

0,80

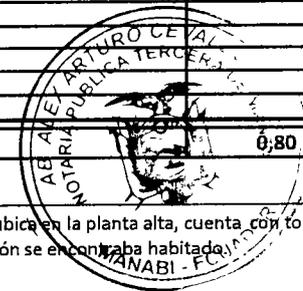
## Observaciones Adicionales sobre el estado de las edificaciones:

Se trata de un departamento con pocos años de construido, el departamento se distribuye en una planta, y se ubica en la planta alta, cuenta con todos los ambientes y acabados necesarios para su correcto funcionamiento, al momento de la inspección la edificación se encontraba habitada.

## Criterios de Valoración:

**TERRENO:** Se utiliza el método comparativo de acuerdo a la oferta y demanda que existe en la zona, con la aplicación de factores de ubicación, tamaño, forma y cercanía a las vías principales de acceso.

**CONSTRUCCIONES:** Se consideran los valor unitarios de reposición para construcciones de tipo medio, aplicando los factores de depreciación por avance de obra, edad, estado de conservación y mantenimiento.



NIP: 766309

SOLICITADO POR:

SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS

## AVALUO DE LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION	VALOR UNITARIO COMERCIAL A NUEVO	% AVANCE DE OBRA	% DEPRECIACION EDAD Y MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO DE REAL	VALOR TOTAL
DEPARTAMENTO 201	126,50 m <sup>2</sup>	\$ 560,00	100,00%	99,00%	\$ 554,40	\$ 70.131,60
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>126,50 m<sup>2</sup></b>					<b>US\$ 70.131,60</b>

Avance de Obra Ponderado:	100,00%
Avance de Obra Promedio:	100,00%
Porcentaje Local Comercial	0,00%

VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES o DE MERCADO	\$ 70.131,60
VALOR DE REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 70.840,00
VALOR REALIZACION DE EDIFICACIONES	\$ 66.625,02

## AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION	VALOR UNITARIO COMERCIAL A NUEVO	% AVANCE DE OBRA	% DEPRECIACION EDAD Y MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO DE REAL	VALOR TOTAL
Garaje 201	14,40 m <sup>2</sup>	250,00	100,00%	99,00%	\$ 247,50	\$ 3.564,00

VALOR COMERCIAL DE OBRAS ADICIONALES o DE MERCADO	\$ 3.564,00
VALOR DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES	\$ 3.600,00
VALOR REALIZACION DE OBRAS ADICIONALES	\$ 3.385,80

## AVALUO DEL TERRENO

AREA DE TERRENO	116,32 m <sup>2</sup>
VALOR UNITARIO	US\$ 120,00/m <sup>2</sup>

VALOR COMERCIAL DEL TERRENO o DE MERCADO	\$ 13.958,40
VALOR DE REALIZACION DEL TERRENO	\$ 13.260,48

## SUMA DE AVALUOS

VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES	\$ 70.131,60
VALOR COMERCIAL DE OBRAS ADICIONALES	\$ 3.564,00
VALOR COMERCIAL DEL TERRENO	\$ 13.958,40
<b>1 VALOR COMERCIAL TOTAL o DE MERCADO</b>	<b>\$ 87.654,00</b>
VALOR DE REALIZACION TOTAL	5% \$ 83.271,30
<b>2 VALOR DE REPOSICIÓN FISICO DE LA CONSTRUCCION</b> <small>(Valor de Reposición de Edificaciones y Área Adicionales Total)</small>	<b>\$ 74.440,00</b>
<b>3 VALOR DE CAPITALIZACIÓN FIENTA</b>	<b>\$ 116.893,60</b>

## CALIFICACION DE LA PLUSVALIA DEL SECTOR

Alta  Media  Baja 

## CALIFICACION ESTADO DE LA GARANTIA

Satisfactoria  Aceptable  Deficiente 

## EXPECTATIVA ECONOMICA DEL INMUEBLE

Creciente  Estable  Decreciente 

## FACTIBILIDAD COMERCIAL

Inmediata  Mediato  X Largo Plazo  Incierta 

## Referencias Inmobiliarias:

1. Terreno ubicado en Urbanización Manta 2000, área de terreno 315.00m<sup>2</sup> \$39.800,00 costo \$126,00/m<sup>2</sup> Telefono: 0995961590
2. Terreno ubicado en Urbanización Manta 2000, etapa II, área de terreno 413.00m<sup>2</sup> \$43.000,00 costo \$104,00/m<sup>2</sup> Telefono 0998318208
3. Terreno ubicado en Urbanización Manta 2000, etapa II, área de terreno 295.00m<sup>2</sup> \$32.000,00 costo \$108,00/m<sup>2</sup> Telefono: <http://www.plusvalia.com>

## ASPECTOS DE VENTAJA O VULNERABILIDAD:

Se trata de un local medianero que se encuentra en un sector residencial que presenta un índice de consolidación entre medio y bajo, el sector cuenta con acceso a todos los servicios de infraestructura. Se estima que la comercialización del inmueble puede darse dentro de un mediato plazo considerando la ubicación, características del inmueble y estrato al que está dirigido, el valor de realización se ha calculado con un descuento del 5% sobre el valor del avalúo.

FERNANDO JAVIER  
SANCHEZ GRISALES  
Firmado digitalmente por  
FERNANDO JAVIER SANCHEZ  
GRISALES  
Fecha: 2018.08.14 09:44:58 -05'00'

Arq. Fernando Javier Sánchez Grisales

Perito Avaluador  
Reg Prof SBS PA-2010-1188



## SISTEMA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

A continuación los detalles del sorteo **201813SCP00493**:

Descripción del contrato	COMPRAVENTA DE UNA VIVIENDA TERMINADA UBICADA EN EL EDIFICIO ERICK REZABALA UBICADO EN LA URBANIZACION MANTA DOS MIL SIGNADO COMO LOTE DE NUMERO 6 MANZANA 22 PARROQUIA Y CANTON MANTA A FAVOR DE VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO C.C. 130866050-3
Fecha del sorteo	27 DE JULIO DEL 2018 15:52
Cantidad	CUANTÍA INDETERMINADA
Modalidad	1. BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### DATOS DE LA NOTARÍA SORTEADA:

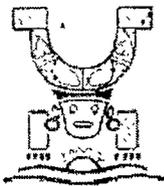
Nombre	NOTARIA TERCERA - MANABI - MANTA
Apellido	ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA (TIT)
Provincia	MANABÍ
Cantón	MANTA
Dirección	AV. 1 Y CALLE 13
Teléfono	052629293
Correo	alexcevallos1@hotmail.com



Para más información, acceda al siguiente enlace: [Consulta de Sorteos](#)

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón

*Manta*

00080566

DIRECCION DE AVALUOS  
CATASTROS Y REGISTROS

Oficio No: -DACR-JCM-2018-736

Manta,04 de Julio del 2018

Sra

**Beatriz Menéndez**

Ciudad. -

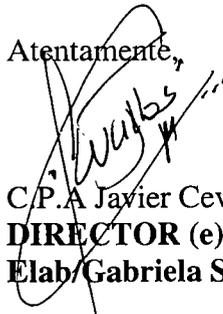
De mi consideración:

En atención a su oficio S/N. recibido en esta Dirección, que en su parte pertinente solicita:  
Copias de fichas catastrales de bienes inmueble que se encuentra ubicado en el  
**EDIFICIO ERICK REZABALA**; asignados con los códigos catastrales  
**N°1119106002-1119106003**, al respecto permito informarle:

Adjunto a la presente sírvase encontrar copias de fichas catastrales de bienes inmuebles  
que menciona en su comunicación misma que reposa en esta dirección.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
C.P.A. Javier Cevallos Morejon

**DIRECTOR (e) DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTRO** ✓  
Elab/Gabriela S



ESPACIO  
ESPACIO

ESPACIO  
ESPACIO

**Opciones**

- [Nuevo](#)
- [Editar](#)
- [Editar \(Depreciación\)](#)
- [Bloquear](#)
- [Asignar Avaluo de Remate](#)
- [Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
1	11	91	06	002

- Lote Propietario Linderos Propiedad Horizontal Imagen Documento
- Historial Cambio de Dominio Historial de Lote Historial de PH Historial de Propietario

Código Catastral: 1-11-91-06-002

Notaría: CUARTA-MANTA

Notario: FIERRO URRESTA SANTIAGO ENRIQUE (E)

Zona: URBANA

Parroquia: MANTA

Barrio: MANTA 2000

Clasificación: GENERAL

Modo de uso: SIN ESPECIFICAR

Tenencia: SIN ESPECIFICAR

Intersección uno: calle s/n

Intersección dos: calle s/n

Característica: S/D

Pendiente: N/A

Área: 13.24

Perímetro: 0.00

Área Geo.: 0.00

Perímetro Geo.: 0.00

F. Notarización: 7/21/2017

F. Inscripción: 8/4/2017

Electricidad: True

Agua: True

Alcantarillado: True

Bloqueado: False

Tercera Edad: False

Observación: PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCION ADMNISITRATIVA N°016-JOZC-2017 DE FECHA 27/06/2017 MEMO 3037 -SE ACTUALIZA INFORMACION CON ESCRITURA DE CONST.DE PROP.HORIZ.INSCRITA EN EL REG.DE LA PROPIEDAD (S/F)11/24/17 Y.C.S.-

Frente Útil: 0.00

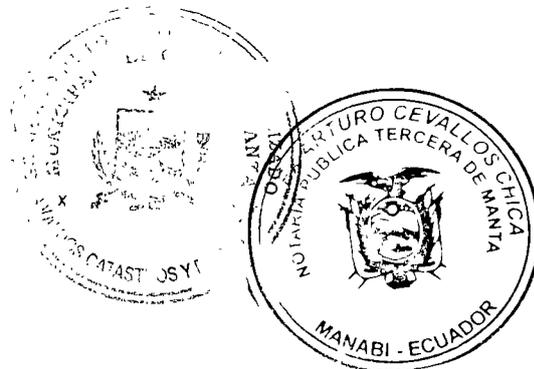
Frente Total: 0.00

Dirección: EDIFICIO ERICK REZABALA GARAJE 201.

Expropiado: False

Promotores: False

Avaluo de Peritaje Judicial :



Avaluo de 0.00

Peritaje

Técnico :

Doc.

Representante

:

Des.

Representante

:

Discapacitados

False



Manta



194.170.16.95 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 [SDK del Ecuador](#) | Cooperación [Gobierno Municipal de Manta](#) y [CAF](#)

## Opciones

- [Nuevo](#)
- [Editar](#)
- [Editar \(Depreciación\)](#)
- [Bloquear](#)
- [Asignar Avaluo de Remate](#)
- [Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH	
1	11	91	06	002	...

- Lote
- Propietario
- Linderos
- Propiedad Horizontal
- Imagen
- Documento
- Historial Cambio de Dominio
- Historial de Lote
- Historial de PH
- Historial de Propietario

	Apellidos	Nombres	%
<a href="#">Ver</a>	REZABALA MENENDEZ	ERICK FABIAN	50.00
<a href="#">Ver</a>	SOBORRO BERMUDEZ	ELIZABET	50.00



Manta



194.170.16.95 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF



ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

# MANTA GIS

Inicio Avalúo Catastro Coactivas Rentas Documentos Mejoras Reportes Entorno Convenio Emisión

Consultar Deudas *(Nuevo)*

## Opciones

- [Nuevo](#)
- [Editar](#)
- [Editar \(Depreciación\)](#)
- [Bloquear](#)
- [Asignar Avaluo de Remate](#)
- [Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
1	11	91	06	003

[Lote](#)   [Propietario](#)   [Linderos](#)   [Propiedad Horizontal](#)   [Imagen](#)   [Documento](#)  
[Historial Cambio de Dominio](#)   [Historial de Lote](#)   [Historial de PH](#)   [Historial de Propietario](#)

Código Catastral: 1-11-91-06-003

Notaría: CUARTA-MANTA

Notario: FIERRO URRESTA SANTIAGO ENRIQUE (E)

Zona: URBANA

Parroquia: MANTA

Barrio: MANTA 2000

Clasificación: GENERAL

Modo de uso: SIN ESPECIFICAR

Tenencia: SIN ESPECIFICAR

Intersección uno: calle s/n

Intersección dos: calle s/n

Característica: S/D

Pendiente: N/A

Área: 116.32

Perímetro: 0.00

Área Geo.: 0.00

Perímetro Geo.: 0.00

F. Notarización: 7/21/2017

F. Inscripción: 8/4/2017

Electricidad: True

Agua: True

Alcantarillado: True

Bloqueado: False

Tercera Edad: False

Observación: PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCION ADMNISITRATIVA N°016-JOZC-2017 DE FECHA 27/06/2017 MEMO 3037 -SE ACTUALIZA INFORMACION CON ESCRITURA DE CONST.DE PROP.HORIZ.INSCRITA EN EL REG.DE LA PROPIEDAD (S/F)11/24/17 Y.C.S.-

Frente Útil: 0.00

Frente Total: 0.00

Dirección: EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201

Expropiado: False

Promotores: False

Avaluo de

Peritaje

Judicial :



Avaluo de Peritaje Técnico ;	0.00
Doc. Representante	:
Des. Representante	:
Discapacitados	False



Manta



194.170.16.95 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 [SDK del Ecuador](#) | Cooperación [Gobierno Municipal de Manta](#) y [CAF](#)

Opciones

- [Nuevo](#)
- [Editar](#)
- [Editar \(Depreciación\)](#)
- [Bloquear](#)
- [Asignar Avaluo de Remate](#)
- [Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH	
1	11	91	06	003	...

Lote	Propietario	Linderos	Propiedad Horizontal	Imagen	Documento
Historial	Cambio de Dominio	Historial de Lote	Historial de PH	Historial de Propietario	

Código Catastral: 1-11-91-06-003

Notaría: CUARTA-MANTA

Notario: FIERRO URRESTA SANTIAGO ENRIQUE (E)

Zona: URBANA

Parroquia: MANTA

Barrio: MANTA 2000

Clasificación: GENERAL

Modo de uso: SIN ESPECIFICAR

Tenencia: SIN ESPECIFICAR

Intersección uno: calle s/n

Intersección dos: calle s/n

Característica: S/D

Pendiente: N/A

Área: 116.32

Perímetro: 0.00

Área Geo.: 0.00

Perímetro Geo.: 0.00

F. Notarización: 7/21/2017

F. Inscripción: 8/4/2017

Electricidad: True

Agua: True

Alcantarillado: True

Bloqueado: False

Tercera Edad: False

Observación: PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCION ADMNISITRATIVA N°016-JOZC-2017 DE FECHA 27/06/2017 MEMO 3037 -SE ACTUALIZA INFORMACION CON ESCRITURA DE CONST.DE PROP.HORIZ.INSCRITA EN EL REG.DE LA PROPIEDAD (S/F)11/24/17 Y.C.S.-

Frente Útil: 0.00

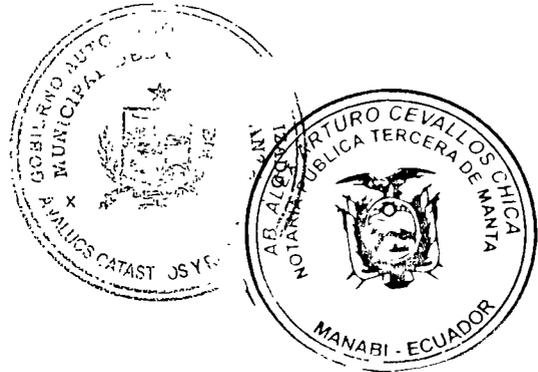
Frente Total: 0.00

Dirección: EDIFICIO ERICK REZABALA DEPARTAMENTO 201

Expropiado: False

Promotores: False

Avaluo de Peritaje Judicial :



Avaluo de	0.00
Peritaje	
Técnico :	
Doc.	
Representante	
:	
Des.	
Representante	
:	
Discapitados	False
:	



Manta



194.170.16.95 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF

## Opciones

- [Nuevo](#)
- [Editar](#)
- [Editar \(Depreciación\)](#)
- [Bloquear](#)
- [Asignar Avaluo de Remate](#)
- [Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH	
1	11	91	06	003	...

- Lote
- Propietario
- Linderos
- Propiedad Horizontal
- Imagen
- Documento
- Historial Cambio de Dominio
- Historial de Lote
- Historial de PH
- Historial de Propietario

	Apellidos	Nombres	%
<a href="#">Ver</a>	REZABALA MENENDEZ	ERICK FABIAN	50.00
<a href="#">Ver</a>	SOBORRO BERMUDEZ	ELIZABET	50.00



Manta



194.170.16.95 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Factura: 001-002-000032154

00080572

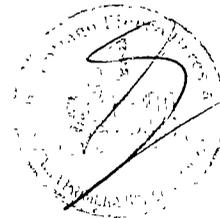


20181308001P03683

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P03683
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018, (15:46)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308660503	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309742177	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00080573



NUMERO DE ESCRITURA	20181308001P03683
---------------------	-------------------

DECLARACION JURAMENTADA:

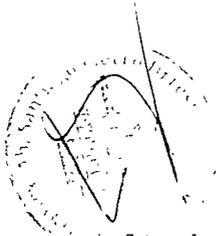
OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO,  
Y LA SEÑORA KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración los conyugues señores Don **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO**, y Doña **KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ**, por sus propios y, personales derechos. Los declarantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil casados entre sí, de ocupación dedicados a actividades particulares, domiciliados en esta ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal cuyas copia fotostática agrego al Protocolo como documento habilitante, autorizándome de conformidad con el art. 75 de la ley orgánica de gestión de identidad y datos civiles a la obtención de su información en el registro personal único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregará como documento habilitante de la presente declaración juramentada. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y





resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertidos por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me piden que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO, y KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ,** ecuatorianos, de treinta y nueve, y treinta y ocho años de edad respectivamente, de ocupación dedicados a actividades particulares, ambos de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, en pleno uso de nuestras facultades físicas y, mentales, declaramos bajo juramento que: "Nuestras generales de ley son como quedan indicadas y declaramos que vamos a adquirir un inmueble consistente en un departamento ubicado en el edificio denominado ERICK REZABALA, que está situado en la Urbanización Manta Dos Mil, sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta; departamento signado con el número 201, y garaje 201; declaramos además que este edificio no cuenta con administrador por lo que no se puede extender los Certificados de Expensas, correspondientes, por lo que eximimos de toda responsabilidad al señor NOTARIO, Y AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, por el pago de alicuotas, expensas, y, gastos administrativos de este edificio denominado ERICK REZABALA".- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad".- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública. Para la

00080574

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CIUDADANÍA No. 130866050-3

SANCHEZ, ALVARADO VICTOR ELIAS

MANABI/MANTA/MANTA

18 NOVIEMBRE 1978

008-0160 02744 M

MANABI/MANTA

MANTA 1978

*V. H. E. Sanchez*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* A234414344

CASADO KATTIER YIMABELL REZABALA MEN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS AGUSTIN SANCHEZ RAMOS

GINA BEATRIZ ALVARADO FAFAN

MANTA 07/01/2011

07/01/2023

REN 3488306



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

066 066 - 240 1308660503

RÚTULA N.º NÚMERO CEDULA

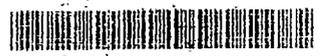
SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA CANTON ZONA: 1

TARQUI FARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de donación de bienes en originales  
 y devuelto al interesado en...

fojas reales.

Manta, a 04 JUL 2018

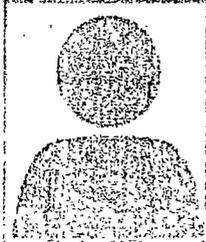
*Alex Arturo Cevallos Chica*

1

Notario Primero del Cantón Manta



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1308660503

**Nombres del ciudadano:** SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE NOVIEMBRE DE 1978

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ

**Fecha de Matrimonio:** 31 DE AGOSTO DE 2007

**Nombres del padre:** LUIS AGUSTIN SANCHEZ RAMOS

**Nombres de la madre:** GINA BEATRIZ ALVARADO FARFAN

**Fecha de expedición:** 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-134-80418



186-134-80418

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1309742177

**Nombres del ciudadano:** REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 26 DE NOVIEMBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO

**Fecha de Matrimonio:** 31 DE AGOSTO DE 2007

**Nombres del padre:** ILSIFREDO SOFONIAS REZABALA

**Nombres de la madre:** VICENTA BEATRIZ MENENDEZ

**Fecha de expedición:** 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-134-80359



182-134-80359

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



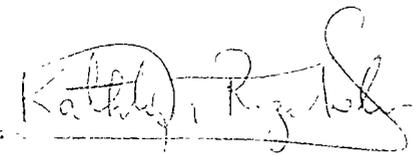
00080576



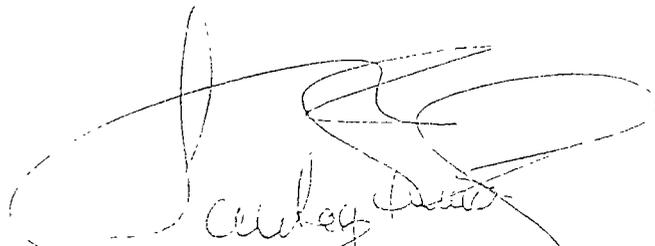
celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a los comparecientes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

  
VICTOR E. SANCHEZ ALVARADO  
C.C.N. - 130566250-3



  
KATTIER Y. REZABALA MENENDEZ  
C.C.N. - 130979217-7



  
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



...COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO 20181308001P03683.-



Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00080577



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropimanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

32955



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18018718, certifico hasta el día de hoy 13/08/2018 9:16:37, la Ficha Registral Número 32955.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX

Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6, Mz.22, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas FRENTE: 13.50m - Avenida 3 A. ATRAS: 13.50m Lote No. 2 COSTADO DERECHO: 21.00m- Lote No.5 COSTADO IZQUIERDO: 21,00m- Pasaje 1. Area total. 283,50m2.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742 21 ago 1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269 09 may. 1997	1 497	528
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13 27 abr 2006	380	399
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14 27 abr 2006	400	447
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23 01 jun 2011	317	542
COMPRA VENTA	DACIÓN EN PAGO	2207 22 jul 2013	44 290	44 407
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	985 22 jul 2013	21 543	21 734
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2811 25 ago 2013	58 430	58 446
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL	15 04 ago 2017	550	597
PLANOS	PLANOS	19 04 ago 2017		1

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 10 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGÉSIMA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio-Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado



13 AGO 2018

en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Paoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros, Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Ventitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores, Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cedula RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	500030000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	506600000001559	Miño CASTILLO FABIOLA	CASADA(A)	MANTA	
VENDEDOR	506600000001548	ANDRADE MARIA	VIUDA(A)	MANTA	
VENDEDOR	500000000001549	LEDESMA DE JASON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08 jul. 1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26 sep. 1968	178	178

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

**[ 2 ] 0 3 HIPÓTECAS Y GRAVAMENES**

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997 **Número de Inscripción:** 269 **Tomo :**  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 1406 **Folio Inicial:** 1.497  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 1.525  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 26 de marzo de 1997  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria, Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loo Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura, Lote No.15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7., 8 Mz. 28.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cedula RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	500000000000015	BANCO DEL PICHINCHA S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	500000000000484	COMPANIA VIPA V LAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago. 1979	1189	1193
COMPRA VENTA	972	23 jul. 1996	645	646

13 AGO 2018

00080578

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 3 / 10 ] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1921

Folio Inicial:390

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:399

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000916	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	80000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000007250	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000007231	FIDUCIARIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago 1979	1.189	1.193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02 jun 1997	1.795	1.814

[ 4 / 10 ] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Número de Inscripción: 14

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1922

Folio Inicial:400

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:417

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autónomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes a las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Vía Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27. Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



13 AGO 2018

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
Beneficiario	800300000000000000	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
Constituyente	800000000000000000	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS NO DEFINIDO VIPS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
Fideicomiso	800000000000000000	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
Fiduciario	800000000000000000	FIDUCIARIA FIDUVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	27 Abr 2006	350	379

### Registro de : PLANOS

[ 5 / 10 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2013      **Número de inscripción:** 23      Tomo 2  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 3080      Folio Inicial 317  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA      Folio Final 542  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 30 de julio de 2009  
**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanización Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800300000000000000	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS NO DEFINIDO S.A VIPS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000000000000	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000000000000	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago 1979	1489	1493

### Registro de : COMPRA VENTA

[ 6 / 10 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013      **Número de inscripción:** 2207      Tomo 106  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 5327      Folio Inicial 44 200  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final 44 407  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 11 de junio de 2013  
**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE DACION EN PAGO.- de los siguientes lotes de la URBANIZACION MANTA DOS MIL, de la manzana 1 los LOTES 1,2,3,4,5,11,12 de la MANZANA 2 el lote 12, de la MANZANA 22 los lotes, 4,5,6,8,9, de la MANZANA 23 los lotes, 1,2,14 de la MANZANA 25 los lotes 3,7,10,11 de la MANZANA 26. Los Lotes 1, 2, 3, 6 de la MANZANA 27 LOTE 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

00080579

BENEFICIARIO: 80000000000046 BANCO PICHINCHA C.A. NO DEFINIDO MANTA  
 DADOR: 80000000000046 FIDEICOMISO MANTA 2000 NO DEFINIDO MANTA  
 FIDUCIARIO: 80000000000046 COMPANIA FIDEVAL S.A. NO DEFINIDO MANTA  
 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	23	01/01/2011	317	542

[ 7 - 10 ] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013 **Número de Inscripción:** 965 **Tomo:** 52  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 5326 **Folio Inicial:** 21.343  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 21.734  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 11 de junio de 2013

**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE LOS SIGUIENTES LOTES DE LA URBANIZACION MANTA DOS MIL, DE LA MANZANA 1 LOS LOTES 1,2,3,4,5,11,12 DE LA MANZANA 2 EL LOTE 12, DE LA MANZANA 22 LOS LOTES, 4,5,6,8,9, DE LA MANZANA 23 LOS LOTES, 1,2,14, DE LA MANZANA 25, LOS LOTES 3,7,10,11 DE LA MANZANA 26 LOS LOTES 1,2,3,6 DE LA MANZANA 27 LOTE 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	80000000000046	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A. VIVA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	269	09/may. 1997	1.497	1.525

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 8 - 10 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 25 de agosto de 2015 **Número de Inscripción:** 2811 **Tomo:** 1  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 6881 **Folio Inicial:** 53.430  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 58.110  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 30 de junio de 2015

**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA El Sr Erick Fabian Rezabala Menendez casado con la Sra. Elizabet Solorzano Bermudez, legalmente representado por la Sra. Vicenta Beatriz Menendez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1368859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **PROPIEDADES**

Certificación impresa por: junchi.piguave

Ficha Registral: 32955

lunes, 13 de agosto de 2016 9:10

13 AGO 2016



**HORIZONTALES**[ 9 - 10 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2017      Número de Inscripción: 15      Tomo  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5392      Folio Inicial: 550  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final: 597  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote numero SEIS. Manzana VEINTIDOS. de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2011	25 ago 2015	58-430	58-440

**Registro de : PLANOS**[ 10 - 10 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2017      Número de Inscripción: 19      Tomo  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5393      Folio Inicial: 1  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final: 1  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "ERICK REZABALA", ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lote numero SEIS. Manzana VEINTIDOS. de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	15	04 ago 2017	550	597

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1

00080530



<< Total Inscripciones >>

10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:10:37 del lunes, 13 de agosto de 2018

A petición de: REZABALA ILSIFREDO SOFONIAS

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES  
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00080581

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de la escritura de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR** que otorgan los señores: **ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ Y ELISABET SOBORRO BERMUDEZ** a favor de los cónyuges señores: **VICTOR ELIAS SANCHEZ ALVARADO Y KATTIER YIMABELL REZABALA MENENDEZ Y EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-** Firmada y sellada en Manta, a los trece (13) días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho.-

  
**Ab. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICO**  
**NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**  
*Ab. Alex Arturo Cevallos Chico*  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00080582

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**3038**

**Número de Repertorio:**

**6243**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3038 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309742177	REZABALA MENENDEZ KATTIER YIMABELL	COMPRADOR
1308660503	SANCHEZ ALVARADO VICTOR ELIAS	COMPRADOR
PAD030606	SOBORRO BERMUDEZ ELISABET	VENDEDOR
1308859212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
GARAJE 201	1119106002	63115	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO 201	1119106003	63116	COMPRAVENTA

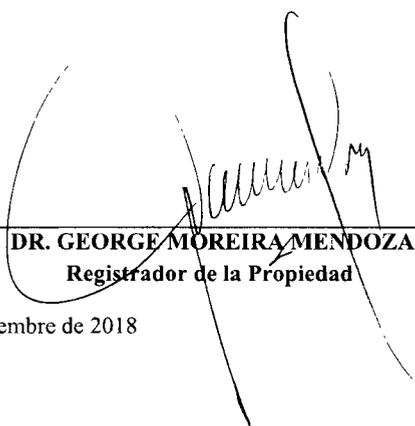
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 18-sep./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 18 de septiembre de 2018